



**PLAN GENERAL**  
**Para**  
**ALUMNOS**  
**APRENDIENDO INGLÉS**

**Co-op del Condado de**  
**Santa Bárbara**

**Revisado: 2012 - 2013**

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Distritos Co-Op del Condado de Santa Bárbara.....</b>                                | <b>4</b>  |
| <b>Parte I: Identificación .....</b>  | <b>6</b>  |
| A. Identificación Inicial .....   | 6         |
| B. Evaluación Inicial y Designación del Lenguaje.....                                   | 6         |
| C. Notificación de los Resultados Iniciales y Colocación.....                           | 7         |
| D. Renuncia de Excepción de los Padres.....   | 7         |
| E. Colocación en el Programa.....   | 8         |
| F. Notificación Anual de Resultados de la Evaluación y Colocación.....                  | 9         |
| G. Alumnos en Transferencia.....  | 9         |
| <b>Parte II: Programa Educativo y Situación (K-12).....</b>                             | <b>11</b> |
| A. Plan de Estudios Central (Todo el Distrito) .....                                    | 11        |
| B. Programas Educativos.....  | 15        |
| C. Situaciones Educativas.....  | 17        |
| <b>Parte III: Personal y Crecimiento Profesional.....</b>                               | <b>21</b> |
| A. Autorización de Maestros Requerida.....  | 21        |
| B. Desarrollo Profesional de Alta Calidad .....   | 22        |
| <b>Parte IV: Reclasificación .....</b>  | <b>24</b> |
| A. Criterios de Reclasificación para Grados 3-12.....                                   | 24        |
| B. Consideraciones de Reclasificación para Kindergarten a 2º Grado.....                 | 25        |
| C. Procedimientos de Reclasificación.....   | 25        |
| <b>Parte V: Participación de los Padres.....</b>  | <b>31</b> |
| A. Participación de los Padres en Todos los Distritos Co-Op.....                        | 31        |
| B. Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés (ELAC).....                                 | 32        |
| C. Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito (DELAC).....                   | 32        |
| <b>Parte VI: Responsabilidad y Control .....</b>  | <b>36</b> |
| A. Marcas Anuales Esperadas para los Alumnos Aprendiendo Inglés.....                    | 38        |
| B. Objetivos Medibles de Rendimiento Anual (AMAOs) .....                                | 39        |
| C. Componentes Designados de Co-Op.....   | 40        |
| D. Indicadores Adicionales de Co-Op.....  | 41        |
| E. Evaluación del Programa del Aprendizaje del Inglés de la Escuela y del Distrito..... | 41        |
| <b>Página de Revisión/Firma.....</b>  | <b>46</b> |
| <b>Verificaciones .....</b>   | <b>47</b> |

# CO-OP DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA PLAN GENERAL PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS

## INTRODUCCIÓN

Los miembros de la Co-Op del Condado de Santa Bárbara conjuntamente han desarrollado, aprobado y aplicado el Plan General para los Alumnos Aprendiendo Inglés. El Plan General para Alumnos EL se desarrolló inicialmente en agosto de 2001 y se revisó en agosto de 2005. El Plan General del Condado de Santa Bárbara para Alumnos Aprendiendo Inglés provee una estructura formal para aplicación y evaluación del programa. La Co-Op de los distritos del Condado de Santa Bárbara consulta con sus grupos de padres, Consejos Escolares, y reciben la aprobación de sus Mesas Directivas o Consejos de Educación para el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés.

Los distritos de la Co-Op del Condado de Santa Bárbara están comprometidos a trabajar en concierto con administradores, maestros, personal de apoyo, personal del distrito, miembros de la comunidad, alumnos y padres para proveer los programas educativos más efectivos para los Alumnos Aprendiendo Inglés.

Los distritos Co-Op están comprometidos a cerrar la diferencia en el rendimiento para todos los alumnos y su objetivo es proveer a sus Alumnos Aprendiendo Inglés un apoyo continuado sobresaliente a través de un ciclo de instrucción, evaluación, control y valoración. Para asegurar que todos saben sus funciones y responsabilidades, el Director de la Co-Op y los administradores del distrito proveerán anualmente entrenamiento sobre el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés para el personal del distrito y de las escuelas. Todos los distritos de la Co-Op son responsables de asegurar que los programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés son óptimamente efectivos. Además, se espera que todos los distritos de la Co-Op sigan los reglamentos especificados por los reglamentos federales, estatales y del Departamento de Educación de California contenidos en este plan.

## Ocho Metas para los Programas de Alumnos Aprendiendo Inglés

1. Desarrollar y aplicar programas efectivos para Alumnos Aprendiendo Inglés tal como se describen en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés
2. Asegurar que todos los Alumnos Aprendiendo Inglés tienen acceso y consiguen dominio del idioma inglés
3. Asegurar que todos los Alumnos Aprendiendo Inglés tienen acceso y consiguen dominio del programa educativo central
4. Disminuir el riesgo de fallos, retención y abandono de los estudios
5. Reforzar la participación de los padres en los planes académicos de sus hijos
6. Retener la lengua materna (si está presente) para fomentar dominio en los dos idiomas
7. Aumentar la participación de EL en programas académicos avanzados y oportunidades de enriquecimiento
8. Incluir a los Alumnos Aprendiendo Inglés en actividades culturales, sociales y académicas significativas..

---

## Autoridad Legal

1. **Los Alumnos Aprendiendo Inglés adquieren dominio del inglés tan rápida y efectivamente como sea posible.** (20 USC 1703 (f), 6892; EC 300 (f), 5CCR, 1130 (a).
2. **Los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplen los estándares estatales de rendimiento académico.** (20 USC 1703 (f), 6892, 5CCR11 (b).

Co-Op del Condado de Santa Bárbara

# Co-Op de los Distritos del Condado de Santa Bárbara

## Agencia Principal (LEA) – Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara

La Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara es la agencia principal y fiscal para la Co-Op del Condado de Santa Bárbara. Un Director de la Co-Op trabaja con los distritos miembros a lo largo del año. El Director de la Co-Op es un consultor en contrato con la SBCEO. Los miembros de la Co-Op del Distrito y la SBCEO firman un Acuerdo de Entendimiento (MOU) anual que indica los servicios y asistencia técnica que el Director de la Co-Op y los servicios fiscales proveerán para los programas de Alumnos Aprendiendo Inglés además de otros programas categóricos principales.

| <b><u>Distrito Miembro</u></b>                    | <b><u>Superintendente</u></b>  |
|---|--|
| Ballard School District                           | Allan Pelletier  |
| Blochman Union School District                    | Doug Brown   |
| Cold Spring School District                       | Dr. Tricia Price   |
| College School District                           | Dr. James D. Brown   |
| Cuyama Joint Unified School District              | Roland Maier   |
| Hope School District                              | Dr. Dan Cooperman  |
| Los Olivos School District                        | Marsha Filbin  |
| Montecito Union School District                   | Tammy Murphy   |
| Santa Ynez Valley Union High School District      | Scott Cory   |
| Vista del Mar Union School District               | Scott Turnbull   |
| Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara | Jan Clevenger Adjunta al<br>Superintendente, Programas Categóricos y<br>Programas Especiales |
| Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias      | Mark Leufkens<br>Director  |
| Educación Especial                                | Cathy Breen<br>Adjunta al Superintendente,<br>Educación Especial                             |

## **Control del Programa Federal (FPM) Identificación**

### **II-EL 04.**

La LEA identifica, evalúa y notifica apropiadamente a todos los alumnos cuya lengua materna es otra diferente al inglés.

### **II-EL 07.**

La LEA provee a los padres información sobre actividades escolares y para padres en un formato, siempre que sea practicable, en un idioma que los padres puedan entender. Cuando el 15% o más de los alumnos matriculados en una escuela pública hablan un idioma singular como lengua materna diferente al inglés, todas las notificaciones, informes, declaraciones y expedientes que se mandan a los padres de dichos alumnos deben estar escritos en inglés y en la lengua materna. (EC 48985; 5 CCR 11316)

### **VI-EL 17.**

Todos los alumnos son colocados en clases de lenguaje inglés salvo que se haya concedido a los padres una renuncia de excepción para un programa alternativo.

### **VI-EL 18.**

Los padres y tutores de los Alumnos Aprendiendo Inglés son informados sobre la colocación de sus hijos en las clases de lenguaje inglés y se les notifica sobre una oportunidad de solicitar una renuncia de excepción para que sus hijos participen en un programa alternativo.

## PARTE I: IDENTIFICACIÓN

### A. Identificación Inicial (Primera vez en Escuelas de los EE.UU.)

Todos los alumnos tienen que completar la Encuesta del Idioma del Hogar (HLS) cuando se matriculan en la escuela por primera vez. La HLS se tiene que completar sólo una vez en la matriculación de los alumnos en los grados K-12. Si un distrito, en un momento posterior, no puede obtener la HLS original, los padres o tutores deberán completar otra. El expediente acumulativo de los alumnos debería contener sólo una HLS y la más antigua.

Si la respuesta a alguna de las tres primeras preguntas, y quizá la cuarta pregunta, en la HLS es un idioma diferente al inglés, los alumnos serán enviados a evaluación del idioma inglés. La HLS permanece en el expediente de cada uno de los alumnos en el distrito incluyendo programas migrante, educación especial y de educación alternativa (matriculados en escuela de continuación o Educación Judicial y Comunitaria de SBCEO). (E.C. 62002)

### B. Evaluación Inicial y Designación de Idioma

En el plazo de 30 días naturales de la matriculación inicial, todos los alumnos cuyo idioma del hogar sea otro diferente al inglés tal como se determina por la HLS, serán evaluados en su dominio del inglés usando un instrumento designado por el estado, el Examen de California de Desarrollo del Lenguaje Inglés (CELDT). La evaluación se lleva a cabo siguiendo las instrucciones específicas de la editora. (EC 52164.1 (b); 5CCR 11307 (a), 11511)

- (1) Todos los alumnos aprendiendo inglés son evaluados en su lengua materna. (EC 52164.1 (c))
- (2) En este momento se puede efectuar la evaluación del idioma en el hogar. Los distritos de la Co-Op usan el Woodcock Muñoz o LAS para asegurar el dominio en las habilidades de aprendizaje en comparación con la carencia de dominio del idioma inglés.
- (3) Otras evaluaciones a nivel del distrito que pueden formar parte del protocolo local son ADEPT y Diebels.

Con base a los resultados de la evaluación con el CELDT, cada alumno recibe una designación en lenguaje de la siguiente manera:

- Con Fluidez Inicial en Inglés (IFEP):

Al matricularse y después de la evaluación inicial con el CELDT, los alumnos con un resultado de Avanzado Temprano en las cuatro categorías (hablar, escuchar, comprensión de lectura y escritura) pueden ser considerados *Con Fluidez Inicial en Inglés (IFEP)* y ser colocados en una clase como alumnos cuya lengua materna es el inglés.

- Con menos fluidez en inglés de lo razonable:

Los alumnos cuyo resultado en lenguaje muestre una designación general en el CELDT de Principiante (1/B) o Intermedio Temprano (2/EI) se consideran *con menos fluidez en inglés de lo razonable*. La colocación e instrucción se lleva a cabo a través de Inmersión en Inglés Estructurado (SEI) en la clase regular o en un programa de recién llegados.

- **Con fluidez razonable en inglés:**

Los alumnos cuyos resultados de dominio del lenguaje muestran una designación general en CELDT de Intermedio (3/I) o superior pueden ser considerados *con fluidez razonable en inglés*. Si los sub-resultados del CELDT y otras medidas académicas apoyan la concurrencia de que los alumnos tienen una fluidez razonable en inglés, entonces es apropiado un cambio de colocación. La colocación y la instrucción se llevan a cabo a través del Programa General en Inglés (ELM) en la clase regular.

### **C. Notificación de los Resultados de la Evaluación Inicial y Colocación**

El Distrito identifica, evalúa y notifica apropiadamente a todos los alumnos cuya lengua materna es otra diferente al inglés. (20 USC 6312 (g); EC 62002, 52164; 5CCR 11307, 11511, 11511.5)

**La notificación en la lengua materna de los padres** se requiere si el 15% o más de los alumnos en la escuela hablan un idioma específico diferente al inglés. (EC 48985; 5 CCR 11316)

**Resultados de la Evaluación Inicial:** los padres reciben notificación escrita de los resultados de la evaluación de dominio del inglés (CELDT) de sus hijos, resultados de la evaluación de la lengua materna (si se ha hecho) y colocación en el programa. Los padres reciben una explicación de los programas del distrito para los Alumnos Aprendiendo Inglés (Inmersión en Inglés Estructurado, Programa General en Inglés y cualquier otro Programa Alternativo tal como Educación Bilingüe) junto con sus copias de los resultados de la evaluación.

**Renuncia de Excepción de los Padres:** los padres reciben una explicación oral y por escrito de su derecho a solicitar una renuncia de excepción de la escuela o del distrito. El formulario de la renuncia de excepción se puede obtener en la escuela.

**A los padres y tutores se les provee,** en la matriculación y anualmente, descripciones por escrito, y si lo solicitan también oralmente, del programa de Inmersión en Inglés Estructurado (SEI), el Programa General en Inglés (ELM), programa(s) Alternativo(s) y todas las oportunidades educativas disponibles para los ELs además de los materiales educativos que se usarán en las diferentes opciones. (5CCR 11309 (b) (1))

**A los padres y tutores se les informa** de que los alumnos menores de 10 deben ser colocados, durante no menos de 30 días naturales, en un Programa General en Inglés (ELM) el primer año de matriculación en una escuela de California. Este es un requisito de una sola vez. (5CCR 11309 (2))

**A los padres y tutores se les informa** sobre cualquier recomendación del director/a de la escuela y del personal docente para un programa alternativo, y se les notifica sobre su derecho a rechazar la recomendación. (5CCR 11309 (3))

### **D. Renuncia de Excepción de los Padres**

Se coloca a todos los alumnos en clases en inglés salvo que se haya concedido una renuncia de excepción de los padres para un programa alternativo. (EC305, 306, 310, 311)

### **Renuncia al Programa Alternativo:**

Si hay 20 alumnos que hablan la misma lengua materna en el mismo grado en una escuela, los padres pueden solicitar una renuncia para programa alternativo y el distrito deberá proveer un programa alternativo.

Las renunciaciones de excepción de los padres se conceden salvo que el/la director/a de la escuela y el personal docente determinen que un programa alternativo ofrecido en la escuela no sería más aconsejable para el desarrollo educativo general del alumno/a. (EC 310, 311; 5CCR 11309 (b) (4))

Si se deniega una renuncia, el/la directora/a y otro personal docente informa a los padres y tutores de las razones para la denegación y les avisan que pueden apelar al consejo de educación local o a la corte. (EC 310, 311; 5CCR 11309 (d))

Cada escuela en la que a 20 o más alumnos en un grado dado se les ha concedido una renuncia, provee tal clase. Si se conceden renunciaciones a menos de 20 alumnos, la escuela provee tal clase o permite que los alumnos se transfieran a una escuela pública en donde se ofrece dicha clase. (EC 310)

**Las Renunciaciones de Excepción de los Padres se pueden conceder por las siguientes tres circunstancias:** (EC 311)

**1. Niños con necesidades especiales (niños menores de 10 años)**

El/la niño/a ya ha sido colocado/a durante un período de no menos de treinta (30) días naturales en una clase en inglés. Posteriormente el/la directora/a de la escuela y el personal escolar opinan que el/la niño/a tiene tales necesidades especiales físicas, emocionales, psicológicas o educativas que un curso alternativo de estudio sería más apropiado para el desarrollo educativo general del niño/a. Se informará completamente a los padres de su derecho a rechazar una renuncia de excepción.

**2. Niños que ya saben inglés**

El/la niño/a ya posee habilidades razonables de inglés tal como se miden con los exámenes STAR en comprensión de vocabulario, lectura y escritura en donde el/la niño/a tiene resultados a nivel de promedio estatal o superior para su grado o a nivel promedio de 5º grado o superior,

**3. Niños más mayores**

El/la niño/a tiene 10 años o más y la opinión informada del director/a y del personal educativo es que un curso o colocación educativo alternativo sería más apropiado para la adquisición rápida de las habilidades básicas del inglés.

**E. Colocación en el Programa**

Una vez se han explicado el programa y las opciones de colocación a los padres o tutores, se asigna un programa apropiado al alumno/a con base al consentimiento informado de los padres. Si los padres eligen un programa alternativo, entonces los padres completan y presentan la Solicitud de Renuncia de Excepción de los Padres en la escuela de su hijo/a.

El equipo del Plan Educativo Individual (IEP) determina la colocación de cada alumno/a de educación especial sin importar el dominio del idioma. (34 CFR 300.324 (2)(ii))



Una vez han tenido lugar las evaluaciones y notificaciones iniciales, la colocación se determina según las designaciones del CELDT.

### **Dominio Inicial de Fluidez en Inglés (IFEP)**

Se coloca a los alumnos en el programa general regular. No están designados como Alumnos Aprendiendo Inglés.

### **Alumnos Aprendiendo Inglés (ELs) Sin Fluidez Razonable en Inglés (niveles 1-2 y bajo 3 del CELDT)**

Está indicada una colocación en Inmersión de Inglés Estructurado (SEI). En SEI la instrucción es *casi toda en inglés*, con el uso de la lengua materna para apoyar el aprendizaje cuando sea necesario.

### **Fluidez Razonable en Inglés (niveles 3-5 del CELDT)**

Si el/la alumno/a demuestra que tiene una *fluidez razonable en inglés*, está indicada una colocación en Inglés General (ELM). En ELM la instrucción es *mayoritariamente en inglés*, con el uso de apoyo suplementario en la lengua materna cuando sea necesario.

### **Excepción Adicional de Padres**

El distrito honrará la preferencia informada de los padres para elegir que sus hijos no estén en el Programa de Inglés Estructurado (SEI) y los padres deberán firmar el Formulario de Excepción del Programa SEI. **Los padres pueden elegir no estar en el programa en nombre del alumno/a, pero no pueden elegir no estar fuera de los servicios EL que se proveen a los alumnos (ej.: instrucción en ELD, examen CELDT, intervención, Plan de Recuperación, etc.).**

### **F. Notificación Anual de Evaluación y Resultados de la Colocación**

**Cada año se evalúa a cada uno de los alumnos aprendiendo inglés** para comprobar su dominio del inglés, (CELDT y Examen de Estándares de California en Inglés/Lenguaje) (5CCR 11306, 11511).

**Cada uno de los alumnos aprendiendo inglés con discapacidades** es evaluado sobre el desarrollo del inglés/lenguaje usando adaptaciones, modificaciones o evaluaciones alternativas para el CELDT si se especifica en el IEP o Plan 504 del alumno/a. (5 CCR 11516)

**Resultados Anuales de la Colocación:** a los padres de todos los Alumnos Aprendiendo Inglés se les da una notificación anual por escrito, en su lengua materna cuando se requiera, de los resultados del CELDT y de la colocación y servicios de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) que sus hijos están recibiendo.

### **G. Alumnos en Transferencia**

1. **Transferencias entre Distritos Escolares** – todos los datos relevantes referentes al historial de evaluaciones de los alumnos aprendiendo inglés incluyendo los resultados actuales y la colocación se mandan a la escuela destinataria. No hay necesidad de repetir los procedimientos de evaluación y notificación.
2. **Transferencias de Otras Escuelas de California** – los alumnos que llegan de otras escuelas de CA con expedientes de un HLS y una situación inicial de lenguaje – Sólo Inglés (EO), Aprendiendo Inglés (EL) y con Dominio de Fluidez en Inglés (I-FEP o Reclasificado como R-FEP, no tienen que volver a repetir el proceso de identificación. Se

aceptan los expedientes de la escuela anterior y los datos se entran en el Sistema de Información de Alumnos. Si los expedientes no están disponibles en un plazo de 5 días, las evaluaciones de inglés y de la lengua materna se llevarán a cabo en cumplimiento con las guías del Distrito/Co-Op.

- 3. Transferencias de Fuera del Estado o de Otros Países y Escuelas Privadas** – los alumnos que llegan de otro estado, país o escuela privada serán evaluados en cumplimiento con las guías establecidas en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés. El registro del “primer año que se matriculó en una escuela de California” y el “primer año que se matriculó en una escuela de los EE.UU.” se deberá mantener en el sistema de información de alumnos. Se revisan los expedientes para determinar las colocaciones previas y el historial académico de los alumnos.

La notificación de padres y colocación siguen las guías establecidas anteriormente indicadas.

## **Control del Programa Federal (FPM) Programas Educativos y Colocaciones**

### **VII-EL 20**

Cada alumno aprendiendo inglés recibe un programa de instrucción en desarrollo del lenguaje inglés (ELD) para desarrollar dominio del inglés de la forma más rápida y efectiva posible.

### **VII-EL 21**

La instrucción académica para Alumnos Aprendiendo Inglés está diseñada y se aplica para asegurar que los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplen con los estándares de contenido y rendimiento del distrito para sus grados respectivos en un período de tiempo razonable.

#### **VII-EL 21.1**

El LEA ha aplicado un plan para asistir a todos los Alumnos Aprendiendo Inglés a conseguir niveles altos en las materias académicas centrales para que esos alumnos puedan cumplir con los mismos retos de los estándares estatales de contenido y rendimiento que se espera de todos los alumnos.

#### **VII-EL 21.2**

El LEA ha desarrollado y aplicado un plan para controlar y superar cualquier déficit académico en que incurran los Alumnos Aprendiendo Inglés mientras están adquiriendo el inglés. Las acciones para superar los déficits se toman antes de que los déficits sean irreparables.

## **PARTE II: Programas Educativos y Colocaciones (K-12)**

### **A. Plan de Estudios Central (Todo el Distrito)**

Las metas de los distritos en la Co-Op del Condado de Santa Bárbara tienen dos vertientes: los ELs obtendrán dominio del inglés mientras al mismo tiempo adquieren éxito académico en todas las áreas de contenido. Es esencial que los ELs tengan acceso a instrucción bien articulada del plan de estudios central basado en los estándares. En la Inmersión en Inglés Estructurado (SEI) y Programa General en Inglés (ELM) la instrucción es *mayoritariamente* en inglés a través de estrategias de Instrucción Académica Diseñada Específicamente en Inglés (SDAIE) y apoyo en la lengua materna cuando sea necesario. El plan de estudios, los materiales y los enfoques que se usan son apropiados a los niveles de dominio del inglés de los alumnos. Los maestros modifican la instrucción, asignaciones y evaluaciones para asegurar el acceso de los alumnos al plan de estudios central a un nivel apropiado a su dominio del lenguaje mientras que al mismo tiempo enfocan la instrucción en contenido a nivel del grado y desarrollo cognitivo.

Los Alumnos Aprendiendo Inglés con niveles de dominio Principiantes (1/B) o Intermedio Temprano (2/EI) se benefician de instrucción en Lectura/Lenguaje apropiada al nivel de alfabetización del alumno. Además, los Alumnos Aprendiendo Inglés reciben instrucción de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) dirigido al nivel de dominio del lenguaje del alumno.

### **Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD)**

*Los Estándares del Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) tratan la adquisición de un segundo idioma, un área de contenido único para los ELs. Estos estándares identifican las aptitudes lingüísticas que los Alumnos Aprendiendo Inglés deberán desarrollar para obtener el dominio del inglés, que ya poseen los alumnos cuya lengua materna es el inglés, cuando entran en la escuela.* Los estándares de ELD no son un sustituto para los estándares en otras áreas de contenido. Inicialmente preceden y soportan los Estándares de Lenguaje/Inglés (ELA) /Estándares de Contenido Centrales Comunes de California. Se espera como meta para todos los alumnos el dominio de los Estándares ELA/Estándares Centrales Comunes.

El componente ELD de todos los modelos de programas educativos está basado en la investigación y reconoce que la adquisición de un segundo idioma es un proceso de desarrollo. Puede llevar hasta cinco años o más para desarrollar un dominio del inglés académico comparable al de los compañeros de Solo Inglés (EO).

El EL Des un componente planeado, específico, explícito y sistemático del programa de aprendizaje para los ELs. Es obligatorio para proveer instrucción para corregir los déficits académicos identificados a través de las evaluaciones continuadas (Plan de Recuperación). La instrucción de ELD de un mínimo de 30-60 minutos al día (grados K-6) y 1 ó 2 períodos al día en escuela secundaria y preparatoria apoya las metas de los distritos de la Co-Op del Condado de SB para adquisición rápida y efectiva del inglés. Todos los alumnos aprendiendo inglés en todos los niveles de dominio tienen que recibir instrucción ELD a diario hasta que los alumnos cumplan con los criterios de Reclasificación a Dominio con Fluidez del Inglés (RFEP) del distrito/Co-Op.

Se permitirá a los alumnos aprendiendo inglés que progresen a través de los niveles de ELD a su propio ritmo y tienen que ser capaces de pasar al siguiente nivel con base a:

Co-Op del Condado de Santa Bárbara

- Progreso en CELDT
- Rendimiento en las evaluaciones de control
- Rendimiento en la clase
- Rendimiento basado en las evaluaciones incluidas en el plan de estudios de ELD
- Recomendación del maestro/a

Los alumnos no deberían tener que esperar hasta el fin del semestre o del año para cambiar de nivel. El control continuado por parte de los maestros con listas actualizadas de las clases de EL que incluyan resultados escalados de las cuatro áreas del CELDT permitirá a los maestros enseñar habilidades específicas y proveer diferenciación por nivel de dominio.

Todos los ELs reciben instrucción ELD de maestros EL autorizados sin importar la situación en la que se imparte la instrucción.

### **Siguiente Generación (NG) de Estándares de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD)**

Los Estándares NG ELD adoptados por el Consejo de Educación Estatal el 7 de noviembre de 2012 (AB 124 Revisión de Estándares de ELD) proveen guías para la adquisición del lenguaje. Hay muchos cambios desde los Estándares ELD anteriores. Los Estándares NG ELD adoptados están alineados con los Estándares de Contenido Comunes Centrales de California. En lugar de cinco niveles de dominio hay tres niveles – Emergente, En Expansión y Puente. La descripción general de las habilidades de los alumnos aprendiendo inglés están detalladas en la “etapa temprana” y “salida de” cada nivel. Las áreas de escuchar, hablar, leer y escribir ya no son explícitas. Los estándares NG ELD están estructurados por grado (no por amplitud de grado) e incluyen los grados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9-10, y 11-12.

Tres Principios Críticos detallan más la meta y proveen base para la mayor parte de los Estándares NG ELD. Los Principios Críticos incluyen: Parte I – Interacción de Formas Significativas; Parte 2 – Aprender Cómo Funciona el Inglés, y Parte 3 – Usar Habilidades de Alfabetización Fundacional.

Los distritos en la Co-Op están trabajando para aplicar los Estándares NG ELD junto con la aplicación de los Estándares Centrales Comunes como es la intención del Departamento de Educación de California. La transición preparará la aplicación de la Evaluación de Dominio del Lenguaje Inglés para California (ELPAC) que sustituirá el examen CELDT en 2012-16. Al mismo tiempo los administradores y maestros de los distritos de la Co-Op están aprendiendo y recibiendo desarrollo profesional de los Estándares NG ELD.

### **Acceso al Plan de Estudios Central**

Los Alumnos Aprendiendo Inglés tienen acceso al plan de estudios central a través de Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE) o clases que “estructuran” o “diferencian” la instrucción usando estrategias y técnicas especiales para hacer participar a los alumnos aprendiendo inglés.

### **Varios ejemplos de estrategias SDAIE usadas por los distritos de la Co-Op incluyen:**

- Usar una variedad de recursos en el ambiente que permiten a los alumnos construir significado para crear instrucción contextualizada (lenguaje no-verbal, visuales, gráficos, organizadores).

- Instrucción basada en tareas en donde los alumnos pueden actuar, dibujar, hacer mapas, cantar los conceptos
- Enseñanza de contenido sensible al lenguaje y la cultura
- Modificaciones de lenguaje incluidas tales como tiempo de espera, preguntas, ritmo

Control, evaluación, verificación de la comprensión, usar modalidades múltiples de aprendizaje, apoyo, cambio de estructura y desarrollo de meta-conocimiento aplicados consistentemente por los administradores, personal docente y ayudantes de maestros crean prácticas sólidas para hacer el contenido comprensible para los Alumnos Aprendiendo Inglés.

Muchos de los Distritos de la Co-Op siguen usando la Evaluación Trimestral de Escritura que se puntúa usando rúbricas tanto de ELA como de ELD. El dominio en la rúbrica de ELD igualmente provee un camino a la aptitud en la rúbrica de ELA. Una revisión cuidadosa de las muestras de escritura en comparación con EOs, R-FEPS y I-FEPs ayuda a identificar las habilidades que necesitan los ELs para progresar en la rúbrica de ELA y empezar a cumplir con los estándares ELA en escritura.

### **Recuperar Déficit Académicos (*Plan de Recuperación*)**

Los reglamentos estatales y federales requieren que se aplique un plan de intervención para asistir a los alumnos aprendiendo inglés mientras están adquiriendo el inglés. Los alumnos aprendiendo inglés K-12 que no cumplen con los estándares del nivel de su grado o no están progresando según las *Marcas Anuales Esperadas para Alumnos Aprendiendo Inglés* reciben apoyo académico adicional. El apoyo se provee con el/la maestro/a de la clase regular y/o ayudante de maestros, apoyo del Título I/SCE, uso de especialistas de lectura, tiempo intensivo en intervenciones o en centros de aprendizaje, o tiempo ELA/ELD adicional. Las intervenciones se proveen dentro del horario escolar regular y podrán incluir períodos ELA dobles usando Acceso Universal para asistencia adicional. Los consejeros/maestros desarrollarán métodos alternativos de completar cursos/créditos y asegurar que se continúan los servicios EL para todos los alumnos en los niveles 1 y 2 de CELDT.

Se podrá proveer apoyo adicional a través de oportunidades de aprendizaje extendido después de las clases, durante el verano, en Escuela de Adultos/clases ESL comunitarias, o asistencia/tutoría de tareas. El Distrito desarrolló planes de intervención que se destacan en el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos (SPSA) y los Planes LEA.

### **Servicios de Educación Especial**

Todos los alumnos, incluyendo los Alumnos Aprendiendo Inglés, tienen acceso a Servicios de Educación Especial. Cuando una revisión detallada del Equipo de Estudio de Alumnos (SST) indica que el rendimiento y la conducta del alumno están relacionados con pautas esperadas de adquisición de un segundo idioma y sustanciadas por una evaluación apropiada, las decisiones sobre instrucción relacionadas con la situación del alumno en la adquisición del lenguaje se deberán describir en el Plan de Educación Individualizada (IEP). El IEP deberá incluir una meta que trate el Desarrollo del Lenguaje Inglés. Los Alumnos Aprendiendo Inglés en los grados K-12 con un IEP siguen recibiendo instrucción de ELD y SDAIE de maestros autorizados. El personal de Educación Especial, incluyendo el personal de Día Especial, recibirá el mismo entrenamiento que el personal de educación general trabajando con Alumnos Aprendiendo Inglés. Para

información más detallada ver el libro *Meeting the Needs of English Learners with Disabilities Resource Book* de Jarice Butterfield, SELPA del Condado de Santa Bárbara (En nombre de la Asociación SELPA Estatal y aprobado el 12/3/10 y revisado el 3/1/12).

### **Educación de Alumnos Superdotados (GATE)**

Los distritos de la Co-Op que proveen servicios de educación a superdotados y con talento (GATE) aseguran equidad en el programa GATE usando criterios múltiples para asegurar que no se pasan por alto los dones y talentos como resultado de una carencia de dominio del inglés o entre alumnos que no están teniendo éxito académico. Es importante mirar a los dones de los alumnos aprendiendo inglés dentro del contexto cultural de aprender un segundo idioma. Se recopila información en múltiples áreas tales como liderazgo, expresión artística, memoria, el ritmo de aprendizaje de un nuevo idioma, iniciativa y evaluaciones no-verbales. Se pueden reforzar las evaluaciones obteniendo opiniones del grupo cultural de los alumnos, entrevistas a los padres, rendimiento académico previo en otras escuelas, y a través de un portafolio de evaluaciones. Todos los ELs que participan en GATE también han de seguir recibiendo ELD y servicios apropiados en un segundo idioma para proveer acceso al plan de estudios central.

### **Las características de los Alumnos Aprendiendo Inglés superdotados pueden incluir:**

- Habilidad para leer en su lengua materna dos niveles por encima de su grado actual
- Mostrar gran habilidad en matemáticas
- Estar avanzados en áreas creativas (fluidez, originalidad, elaboración y flexibilidad)
- Ser líderes en múltiples situaciones
- Demostrar niveles de dominio del lenguaje por encima de los alumnos no superdotados que también son ELs
- Quieren enseñar a los otros palabras de su propia herencia
- Están dispuestos a traducir para otros
- Demuestran un sentido global de comunidad y respeto por las diferencias culturales
- Entienden el significado de los chistes

### **Técnicas de filtrado para alumnos EL potencialmente superdotados pueden incluir:**

- Criterios diferenciados para alumnos que son EL y/o de unos antecedentes diversos
- Comparar alumnos EL con “compañeros como EL” en áreas de rendimiento académico y adquisición de lenguaje
- Incluir una lista de habilidades diferentes al rendimiento académico
- Incluir maneras de identificar a los alumnos que puedan ser superdotados y también tengan discapacidades
- Entrevistas con maestros con consideración especial de maestros ELD y ayudantes de maestros bilingües
- Entrevistas con otras personas apropiadas con conocimientos del alumno/familia (clérigos, antiguos maestros)
- Muestras de trabajo en su lengua materna y en inglés
- Evaluaciones no-verbales

### **Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias (JCCS)**

Co-Op del Condado de Santa Bárbara



Los alumnos matriculados en Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias (JCCS) ofrecidas a través de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara, reciben la Encuesta de Idioma del Hogar (si no se ha administrado en el expediente presentado). El personal de SBCEO solicita los expedientes e información perteneciente a la situación del aprendizaje del inglés del distrito/escuela de origen. En ausencia de recibir los expedientes dentro del plazo adecuado, se siguen los protocolos estándar de evaluación, colocación y notificación establecidos en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés.

La instrucción de alumnos aprendiendo inglés sigue el requisito de que cada alumno reciba ELD según el nivel de dominio en el CELDT tanto como sea posible con estrategias SDAIE en apoyo del aprendizaje en clases de área de contenido. Los ayudantes de maestros proveen el máximo apoyo posible en la lengua materna considerando el personal y la colocación.

Se provee ELD a través del programa ELA adoptado y suplementado con intervenciones basadas en la investigación tales como READ 180 rBook para desarrollar habilidades de alfabetización y LBook para proveer apoyo adicional escalonado.

Título I – Delincuente, Ayuda de Impacto Económico-Educación Estatal Comp (SCE)/Con Dominio Limitado en Inglés (LEP) y Título III proveen apoyo categórico para materiales suplementarios y programas de intervención en apoyo del programa ELD central. Las intervenciones basadas en la computadora proveen múltiples propósitos de apoyo para adquisición de lenguaje, apoyo de contenido académico, recuperación de créditos y desarrollo de habilidades de tecnología.

La meta para los Alumnos Aprendiendo Inglés está detallada en el SPSA de las Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias, el Plan LEA de la SBCEO y el Plan de Mejora del Título III. Los programas de la SBCEO siguen las guías establecidas en el Plan General de la Co-Op para los Alumnos Aprendiendo Inglés.

### **Participación de Escuelas Privadas**

Los tres distritos de la Co-Op que reciben fondos del Título III no tienen escuelas privadas dentro de los límites de sus áreas (Hope SD, Cuyama Joint Unified SD y la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara).

## **B. Programas Educativos**

### **Programa de Inmersión en Inglés Estructurado (SEI)**

Cuando la designación del lenguaje del alumno es con *menos fluidez razonable* (CELDT con nivel de dominio de Principiante (1), Intermedio Temprano (2), o Intermedio (bajo-3) con base a los criterios del Distrito de identificación inicial, se recomienda una colocación SEI para un período que normalmente tiene la intención de no exceder de un año.

El Programa SEI es secuencial y se enfoca en alumnos *adquiriendo inglés* tan rápidamente como sea posible para cumplir con los estándares de su grado en las áreas de contenido mientras están aprendiendo inglés.

Las estrategias para desarrollar aptitud académica mientras el alumno está *adquiriendo inglés*, incluyen el uso de ayudantes de enseñanza, ayudantes de maestros y/o tutores para proveer apoyo en la lengua materna y refuerzo académico. Las estrategias específicas del distrito están incluidas en el Plan LEA bajo la Meta 2 y en los SPSAs de las escuelas.

Se usan materiales de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) adoptados por el Distrito como plan de estudios central. La instrucción es mayoritariamente en inglés, pero no exclusivamente en inglés. Los maestros usan la lengua materna para motivar, aclarar, dirigir, apoyar y explicar.

Se usan estrategias de Instrucción en Inglés Académico Diseñada Especialmente (SDAIE) para empezar la instrucción de contenido a nivel del grado en matemáticas, y luego en otras áreas de contenido. ELD basado en el contenido usa estrategias de desarrollo de lenguaje para enseñar vocabulario, estructura, conceptos, formas y funciones del inglés extraídas del plan de estudios central en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias y salud. Se usa ELD basado en el contenido en las primeras etapas mientras los alumnos cada vez más participan en actividades, y usa materiales que les ayudan a aproximar los estándares de contenido del grado.

**Los servicios primarios y de apoyo en una colocación SEI incluyen:**

- Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) – instrucción basada en estándares ELD que enseñan a los ELs a entender, hablar, leer y escribir inglés y adquirir aptitudes lingüísticas que los angloparlantes nativos ya poseen
- ELD y ELA en secciones separadas del curso (explícito)
- 30+ minutos diarios de instrucción ELD explícita (se recomienda más de 45)
- Instrucción ELD impartida por un/a maestro/a autorizado/a apropiadamente (ej. BCLAD, CLAD, SB 1969/395, AB2913 o equivalente)
- Otros programas/estrategias de apoyo, incluso si se proveen en una clase “general” (por ejemplo, como parte de ELA): instrucción de contenido usando estrategias de Instrucción en Inglés Académico Diseñada Especialmente (SDAIE); participación en intervenciones Marcas, Estratégicas o Intensivas (RtI, Título I, programas EIA-SCE/LEP); apoyo en la lengua materna: programas de intervención durante y/o después de la escuela; instrucción modificada para alumnos con nivel bajo de dominio del inglés y otros servicios apropiados.

**Programa General en Inglés (ELM)**

Cuando la designación del alumno aprendiendo inglés indica que ha conseguido *fluidez razonable* (designación general en CELDT de nivel Intermedio o superior, mediano 3-5) la colocación es en el Programa General en Inglés (ELM). Toda la instrucción es *mayoritariamente* en inglés con apoyo en la lengua materna sólo cuando se necesita. Se usan estrategias de instrucción de inglés estructurado y de Instrucción en Inglés Académico Diseñada Especialmente (SDAIE). Se usan materiales del plan educativo ELD aprobados por el Consejo de Educación del Estado (SBE).

**Los servicios primarios y de apoyo en una colocación ELM incluyen:**

- Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) – instrucción ELD basada en los estándares que enseñan a los ELs a entender, hablar, leer y escribir en inglés y adquirir las aptitudes lingüísticas que ya poseen los angloparlantes nativos cuando entran en la escuela.
- 30+ minutos diarios de instrucción ELD explícita (se recomienda más de 45)
- Instrucción ELD impartida por un/a maestro/a autorizado/a apropiadamente



- Instrucción ELD explícita y diferenciada basada en los estándares por niveles de dominio del CELDT
- Los estándares y objetivos ELD están integrados en la instrucción de ELA
- ELD continúa hasta que los alumnos EL cumplan con los criterios del distrito/Co-Op para ser *Reclasificados con Dominio Fluido en Inglés (R-FEP)*

### **Programa de Educación Bilingüe Alternativa (ABE)**

Los Alumnos Aprendiendo Inglés a los que se les ha concedido una Renuncia de Excepción de Padres son colocados en un programa de Educación Bilingüe Alternativa. Las escuelas han de ofrecer programas ABE cuando a más de 20 alumnos en un mismo grado se les concede las Renuncias de Excepción de Padres. Actualmente no hay Programas ABE en ninguno de los distritos de la Co-Op.

### **C. Colocaciones Educativas**

Los distritos de la Co-Op en el Condado de Santa Bárbara tienen una variedad de programas, intervenciones y colocaciones para proveer ELD para que los Alumnos Aprendiendo Inglés adquieran el inglés y cumplan con los estándares de su grado en las materias centrales del plan de estudios tan rápida y eficientemente como sea posible.

Los programas y estrategias del Distrito y escuelas para los alumnos aprendiendo inglés se describen en el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos (SPSA) y detallados en el Plan LEA (LEAP). Los programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés son diseñados, revisados y aprobados por el Consejo Escolar, los Comités Asesores del Aprendizaje del Inglés y el Consejo de Educación del Distrito.

Algunos distritos de la Co-Op no tienen una población de alumnos aprendiendo inglés significativa, no reciben fondos del Título III y no se les requiere que tengan un Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés. Los distritos con muy pequeña población de alumnos aprendiendo inglés proveen programas individualizados basados en la evaluación de las necesidades de sus alumnos aprendiendo inglés.

### **Colocación en el Distrito de Primaria (K-6)**

En muchos de los distritos de primaria de la Co-Op, las estrategias ELD y SDAIE se imparten en la clase regular. Los maestros están totalmente informados de las evaluaciones y datos de progreso de los Alumnos Aprendiendo Inglés para que puedan agruparlos apropiadamente por tipo de programa (SEI y ELM). Los elementos del programa se consiguen a través del uso de instrucción explícita diferenciada por nivel de dominio del CELDT.

La colocación de los Alumnos Aprendiendo Inglés es crítica para que los maestros puedan diferenciar la instrucción y proveer el apoyo suplementario apropiado. Se tiene que agrupar a los Alumnos Aprendiendo Inglés por niveles de dominio para la instrucción de ELD.

Especialistas de Lectura/Lenguaje, maestros de ELD, ayudantes de maestros, especialistas de intervención, tutores y voluntarios permiten que la colocación educativa se pueda adaptar a las necesidades de los Alumnos Aprendiendo Inglés. Los programas de intervención basados en la computadora, grupos reducidos de trabajo, uso de materiales suplementarios en la lengua materna

de los alumnos y programas de intervención por nivel (diseñados para adquirir el lenguaje) son algunas de las estrategias que se usan para impartir ELD y SDAIE en una clase regular. Se provee apoyo en la lengua materna cuando es apropiado según la designación del programa de los alumnos.

El ELD se considera el Plan de Estudios Central en R/LA para los alumnos aprendiendo inglés y se debe impartir de tal manera que los alumnos no se pierdan la instrucción de contenido en las materias académicas centrales. El ELD se puede aplicar a través del uso de un período R/LA extendido, uso de tiempo electivo, programas dobles R/LA en la clase o instrucción en equipo con otro/a maestro/a autorizado/a a enseñar ELD. El día extendido, verano, o los programas ESL de la comunidad pueden apoyar la instrucción de ELD, pero no pueden sustituir la instrucción en la clase del Plan de Estudios Central.

Si el ELD se imparte en la clase ELA, los maestros saben los niveles de CELDT de los alumnos (escuchar, hablar, leer y escribir) y, siempre que sea posible, los agrupan por nivel de ELD. Los maestros usan evaluaciones interinas de ELD además del CELDT. Maestros y alumnos pueden identificar los Estándares de ELD que se están enseñando.

Se provee ELD a todos los Alumnos Aprendiendo Inglés (niveles de dominio en CELDT 1-5) hasta que los alumnos aprendiendo inglés cumplen con los requisitos del distrito/Co-Op como Reclasificados Dominio Fluido del Inglés (R-FEP) y sean reclasificados oficialmente por el Equipo de Evaluación del Lenguaje (LAT).

### **Colocación de Secundaria (6-12)**

Los Alumnos Aprendiendo Inglés matriculados a nivel de secundaria son una población diversa. Para facilitar la colocación en el programa apropiado se han de considerar una variedad de condiciones.

#### **Estas pueden incluir:**

- Alumnos recientemente llegados a los EE.UU. con escolaridad formal adecuada
- Alumnos recientemente llegados a los EE.UU. sin escolaridad formal o limitada
- Alumnos Aprendiendo Inglés a largo plazo

#### **Los alumnos recién llegados con escolaridad formal adecuada con frecuencia muestran estos tipos de características:**

- Llegada reciente a los EE.UU. (5 años o menos)
- Escolaridad adecuada en su país de origen aunque puede que estén o no por debajo del nivel del grado y que falten los expedientes
- La secuencia EL tradicional se acomoda a sus necesidades
- El rendimiento académico en cuanto a calificaciones es comparable al resto de la escuela
- Bajo rendimiento en las pruebas estandarizadas cuando se administran en inglés
- Tradicionalmente se les denomina alumnos inmigrantes

Estos alumnos tienen el reto de aprender inglés rápidamente para poder pasar el Examen de California de Salida de Escuela Preparatoria (CAHSEE) y cumplir con los requisitos de graduación.

El tiempo es algo crítico y puede que necesiten un programa de ELD acelerado; apoyo en su lengua materna en las clases académicas centrales; matriculación inicial en electivas no basadas en lenguaje requeridas para graduación.

**Los Alumnos Aprendiendo Inglés con escolaridad formal limitada puede que exhiban las siguientes características:**

- Llegada reciente a los EE.UU.
- Poco o ningún dominio del inglés
- Por debajo del nivel del grado en matemáticas
- Retrasados en créditos y rendimiento académico bajo
- Progreso lento a través de los niveles de ELD
- Rendimiento bajo en los exámenes de dominio y las pruebas estandarizadas
- Dificultad para diagnosticar las discapacidades del aprendizaje

No sólo estos alumnos requieren un programa ELD intensivo, sino que también necesitarán instrucción de contenido especializada para tender los cimientos para el plan de estudios de la preparatoria. Se beneficiarán de una matriculación inicial en electivas no basadas en lenguaje requeridas para graduación. Los consejeros tendrán que proveer un plan a largo plazo que haga uso de todas las oportunidades de aprendizaje extendido tales como día extendido (7º período), año extendido/escuela de verano; mentores, tutoría en su lengua materna y articulación con clases de Educación de Adultos y ESL en la comunidad.

**Los Alumnos Aprendiendo Inglés a largo plazo puede que exhiban las siguientes características:**

- 7 o más años en los EE.UU.
- Con fluidez oral en inglés
- El dominio de lectura y de escritura muy por debajo del nivel del grado
- Alfabetización limitada o inexistente en su lengua materna
- Discrepancia entre el rendimiento percibido del alumno y las calificaciones académicas (bajas)
- Algunos puede que tengan calificaciones adecuadas y también bajos resultados en las pruebas
- La mayoría no son inmigrantes sino nacidos en los EE.UU.
- No cumplen con los requisitos académicos de reclasificación a pesar de demostrar fluidez oral

Para cuando están en escuela media o en preparatoria los alumnos aprendiendo inglés a largo plazo están programados para entrar en clases ELA generales. Los requisitos de instrucción incluyen instrucción dirigida a desarrollo acelerado de la alfabetización; asesoramiento por consejeros; intervenciones específicas por grados; participación en aprendizaje basado en proyectos; aplicaciones del aprendizaje en la vida real y aplicación de caminos a carreras, además de tutoría antes/después de la escuela. Para información más detallada referirse a *Reparable Harm - Fulfilling the Unkept Promise of Educational Opportunity for California's Long Term English Learners* de Laurie Olsen, Ph.D. a Californians Together Research & Policy Publication. El informe se puede bajar del internet en formato pdf de <http://www.californianstogether.org>.

## **Control del Programa Federal (FPM) Personal y Crecimiento Profesional**

### **V-EL 15.**

Los maestros asignados a proveer desarrollo del lenguaje inglés o acceso a instrucción del plan de estudios central para Alumnos Aprendiendo Inglés están autorizados apropiadamente o activamente en entrenamiento para una autorización EL apropiada.

### **V-EL 16.**

La LEA provee desarrollo profesional de alta calidad a los maestros de las clases, directores de escuelas, administradores y otro personal escolar o basado en la comunidad que está/es:

- (a) Diseñado para mejorar la instrucción y la evaluación de ELs
- (b) Diseñado para resaltar la habilidad de los maestros de entender y usar el plan de estudios, medidas de evaluación y estrategias de instrucción para los ELs
- (c) Basado en investigación demostrando la eficacia del desarrollo profesional aumentando el dominio del inglés de los alumnos o los conocimientos de los maestros en esa material, conocimientos de enseñanza y habilidades de enseñanza.
- (d) De suficiente intensidad y duración (no incluirá actividades tales como talleres de un día o de corto plazo y conferencias) para tener un impacto positivo y duradero en el rendimiento de los maestros en la clase. (20 U.S.C. 6825 (c)(2)(B-D))

## **PARTE III: PERSONAL Y CRECIMIENTO PROFESIONAL**

### **A. Autorización Requerida de Maestros**

Las leyes estatales y federales requieren que todo el personal docente asignado a proveer instrucción a alumnos aprendiendo inglés esté autorizado y calificado para proveer los servicios de enseñanza apropiados incluyendo ELD y SDAIE. Además, el distrito identifica y provee un programa de desarrollo profesional que tiene como resultado la calificación de personal existente y futuro para proveer los servicios de enseñanza apropiados a los alumnos aprendiendo inglés.

### **Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD)**

- Credencial de Enseñanza de Materias Múltiples o Simple con Énfasis en Cultural Bilingüe o CLAD/BCLAD.
- CLAD/BCLAD
- BCC, LDS
- Credencial de Especialista de Enseñanza en Cultural Bilingüe
- Autorización Suplementaria en ESL (sólo ELD)
- Credencial de Prácticas Universitarias o del Distrito con Énfasis en CLAD/BCLAD
- SB 395 o SB 1969\*
- AB 2913\*

(\*EL Autorización no apropiada cuando ELD está compartamentalizado)

### **Instrucción en Inglés Académico Diseñada Especialmente (SDAIE)**

- Credencial de Enseñanza de Materias Múltiples o Simple con Énfasis en Cultural Bilingüe o CLAD/BCLAD
- CLAD/BCLAD
- BCC, LDS
- Autorización Suplementaria en ESL (sólo ELD)
- Credencial de Prácticas Universitarias o del Distrito con Énfasis en CLAD/BCLAD
- SB 395 o SB 1969

### **Lengua Materna (actualmente no en uso en la Co-Op del Condado de SB)**

- Credencial de Enseñanza de Materias Múltiples o Simple con Énfasis en Cultural Bilingüe o BCLAD
- BCLAD
- BCC
- Credencial de Prácticas Universitarias o del Distrito con Énfasis en BCLAD

## **B. Desarrollo Profesional de Alta Calidad**

Como un medio de proveer acceso al plan de estudios para todos los alumnos y desarrollar habilidades de lenguaje de los alumnos aprendiendo inglés, los Distritos de la Co-Op del Condado de SB apoyan un desarrollo profesional continuado de alta calidad para satisfacer las necesidades de todo el personal responsable por la educación de los alumnos aprendiendo inglés.

El Director de la Co-Op del Condado de SB provee apoyo y entrenamiento en el contenido del Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés e instrumentos de cumplimiento estatal y federal para el programa EL. El entrenamiento y los recursos se comparten en las reuniones de la Co-Op, entrenamientos especiales y entrenamientos en el distrito, cuando se soliciten.

Se provee entrenamiento adicional a lo largo del año a través de las reuniones del Consejo del Plan de Estudios de la SBCEO y reuniones de la Red EL. Los temas incluyen tales áreas clave como los Estándares Centrales Comunes de CA, Estándares EL de la Próxima Generación (NG) (2012), Normas de Reclasificación, Cumplir las Necesidades de los Alumnos Aprendiendo Inglés con Discapacidades, Alumnos Aprendiendo Inglés Superdotados, Alumnos Aprendiendo Inglés a Largo Plazo, la Nueva Evaluación para California del Dominio del Aprendizaje del Inglés (ELPAC), Estructura para Apoyar la Adquisición del Lenguaje Inglés para Alumnos EL y Enfoques Basados en la Investigación para Trabajar con Alumnos Aprendiendo Inglés.

Los Distritos de la Co-Op reciben una amplia variedad de oportunidades de desarrollo profesional especializado cada año a través del Programa de Desarrollo Profesional del Departamento de Plan Educativo e Instrucción de la SBCEO. Equipos de los Distritos de la Co-Op asisten a entrenamientos o la SBCEO manda un equipo para trabajar en la escuela con maestros, ayudantes de maestros y personal administrativo.

Con frecuencia se ofrecen entrenamientos como: Kate Kinsella: Preparar a Alumnos Aprendiendo Inglés para las Exigencias de Lenguaje de Análisis de Textos de Información, Discusión y Escritura (grados K-6; grados 7-10; 2 días); ELD Sistemático: Un Enfoque Enfocado; Reforzando los Comités Asesores del Aprendizaje del Inglés del Distrito y de las Escuelas DELAC/ELAC; Entrenamiento CELDT STOT y ADEPT: Una Prueba de Dominio de Desarrollo del Inglés.

## **Control del Programa Federal (FPM) Reclasificación**

### **IV-EL 14**

La LEA reclasifica a un alumno de EL a con dominio en inglés usando un proceso y unos criterios que incluyen, pero sin estar limitados a:

- (a) Evaluación del dominio del lenguaje inglés
- (b) Comparación del rendimiento del alumno en las habilidades básicas contra una gama establecida empíricamente en habilidades básicas basadas en el rendimiento de alumnos con dominio del inglés de la misma edad que demuestran si el alumno tiene un dominio suficiente en inglés para participar eficazmente en un programa educativo diseñado para alumnos de la misma edad cuya lengua materna es inglés
- (c) Evaluación de los maestros que incluye pero sin estar limitada al rendimiento académico del alumno. “Maestros” se refiere al maestro de la clase y a otro personal certificado con responsabilidad directa para enseñar o tomar decisiones de colocación del alumno.
- (d) Oportunidades para opiniones de los padres y consulta durante el proceso de reclasificación.

### **IV-EL 14.1**

La LEA mantiene el expediente permanente del alumno (sin importar el formato físico de dicho expediente) y asegura la transferencia de documentación de lo siguiente:

- (a) Evaluaciones del lenguaje y del rendimiento académico
- (b) Participantes en el proceso de reclasificación
- (c) Decisión referente a la reclasificación

### **IV-EL 14.2**

La LEA controla durante un mínimo de dos años el progreso de los alumnos reclasificados para asegurar la clasificación y colocación correctas y, si se necesita, el apoyo académico adicional.

## PARTE IV: RECLASIFICACIÓN

Los distritos de l Consorcio Co-op/Título III reclasifican a los alumnos de EL a con dominio en inglés usando un proceso y criterios que incluyen pero sin estar limitados a:

- Evaluación del dominio del lenguaje inglés (CELDT) 5CCR 11202 (a)
- Evaluación del rendimiento en habilidades básicas (Examen de Estándares de California para Lenguaje Inglés [CST-ELA]) 5CCR 11303 (d)
- Participación del maestro/a de la clase y otro personal certificado con la responsabilidad directa de enseñar o decisiones de colocación del alumno/a (5CCR 11303 (b))
- Opinión de los padres y consulta durante el proceso de reclasificación (EC 313; 5CCR 11303 (c))

Los alumnos EL son considerados para reclasificación a R-FEP después de revisar los siguientes criterios en cumplimiento con el proceso indicado en el formulario “Recomendación de Reclasificación” que se encuentra en el Juego de Herramientas del Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés.

### A. Criterios de Reclasificación para Grados 3-12

#### 1. Dominio del Lenguaje Inglés

Usando el CELDT como el criterio principal, considera para reclasificación a los Alumnos Aprendiendo Inglés cuyo nivel general de dominio en el CELDT es avanzado temprano o superior y

- Escuchar está a nivel intermedio o superior
- Hablar está a nivel intermedio o superior
- Lectura está a nivel intermedio o superior
- Escritura está a nivel intermedio o superior

*Esos alumnos cuyo nivel general de dominio en el CELDT es en la parte alta del nivel intermedio también pueden ser considerados para reclasificación si medidas adicionales determinan la posibilidad de que el/la alumno/a tiene dominio del inglés..*

#### 2. Rendimiento Académico en Inglés

Los Alumnos Aprendiendo Inglés con resultados entre medio-básico y avanzado (325 y superior) en el Examen de Estándares de California en Lenguaje Inglés pueden ser recomendados para reclasificación.

Consideraciones adicionales para determinar rendimiento académico apropiado para reclasificación **podrán incluir:**

- Informe de calificaciones (grados (3-12) “C” o superior en Inglés/Lenguaje y Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD))
- Evaluaciones de Escritura de la Co-Op del Condado de SB o del Distrito con un resultado de Con Dominio (Proficient) o Avanzado en la rúbrica ELD o un 3 o superior en la rúbrica ELA
- CAHSEE: resultado de pasar el Lenguaje (350 o mejor)

#### 3. Evaluación del Maestro/a



- Usar medidas múltiples para evaluar el rendimiento académico de los alumnos aprendiendo inglés.
- Notar que los déficits en motivación y en éxito académico no están relacionados al dominio del lenguaje inglés y no impiden la reclasificación de un/a alumno/a.

#### **4. Opiniones y Consulta de los Padres**

- Proveer notificación a los padres/tutores de sus derechos y animarles a participar en el proceso de reclasificación.
- Proveer una oportunidad de una reunión cara a cara con los padres/tutores.

*Los padres han de entender los servicios que sus hijos recibirán y los que ya no recibirán además del control del progreso de los alumnos R-FEP.*

### **B. Consideraciones de Reclasificación de Kindergarten al Grado 2**

#### **1. Alumnos EL en los Grados 1 y 2**

- Los distritos escolares basan las decisiones para reclasificar a los Alumnos Aprendiendo Inglés en Grados 1 y 2 en los resultados del CELDT, evaluación de los maestros, consulta con los padres y los resultados de otras evaluaciones disponibles localmente.
- Antes de recomendar la reclasificación puede que sean necesarias consideraciones adicionales a ser revisadas por el/la maestro/a y el personal administrativo, incluyendo pero sin estar limitado a:
  - (a) El reto al contenido académico puede que no haya tenido lugar con suficiente intensidad y duración para determinar adecuadamente si el/la alumno/a aprendiendo inglés está listo/a para salir de los servicios a los alumnos aprendiendo inglés al demostrar rendimiento y dominio de los estándares apropiados de su grado en lectura, escritura y matemáticas;
  - (b) El/la alumno/a aprendiendo inglés puede que no tenga suficiente habilidad de escritura o haya tenido suficientes oportunidades para demostrar adecuadamente si el resultado en la rúbrica de escritura (o rúbrica ELD) refleja adecuadamente la inclusión de suficiente lenguaje académico y estructuras de lenguaje.

#### **2. Alumnos EL en Kindergarten**

- Los alumnos en Kindergarten que han sido identificados como Alumnos Aprendiendo Inglés probablemente no deberían ser reclasificados.

### **C. Procedimientos de Reclasificación**

El distrito usa los siguientes procedimientos para asegurar un proceso ordenado para la reclasificación de alumnos EL:

#### **1. Recomendación para Reclasificación**

La recomendación la puede iniciar cualquiera de las siguientes personas:

- Padre/Madre/Tutor
- Maestro/a de la Clase
- Maestro/a Bilingüe de Recursos
- Instructor/a de ELD
- Administrador/a

- Consejero/a
- Alumno/a
- Equipo de Evaluación del Lenguaje (LAT)

*(Ver Juego de Herramientas del Formulario de Recomendación para Reclasificación)*

## **2. Se Notifica al Equipo de Evaluación del Lenguaje (LAT)**

El/la director/a o su delegado/a a cargo de proveer servicios EL en la escuela/distrito, recibe las recomendaciones para reclasificación de lenguaje.

**Se convoca el LAT y está compuesto por las siguientes personas:**

- Director/a o delegado/a
- Maestro(a)/familiar responsable de la adquisición del inglés y el progreso académico del alumno/a
- Padres o Tutores del Alumno/a
- Intérprete del Alumno/a (si se necesita)
- Otras personas apropiadas (ej.: consejero/a, maestro/a de recursos, equipo IEP, etc.)

La notificación a los padres es en inglés y en la lengua maternal del alumno/a, si es necesario. La notificación por escrito incluye:

- Una explicación del proceso de reclasificación
- Una descripción de la información que va a considerar el LAT
- Una descripción de la reclasificación y opción de colocación que va a considerar el LAT

## **3. Se Convoca al Equipo de Evaluación del Lenguaje (LAT)**

El LAT se reúne una vez al semestre o con más frecuencia si es necesario. El LAT puede recomendar la reclasificación u otras opciones necesarias que se precisen para mantener o mejorar el progreso académico del alumno/a. El/la directora/a o su delegado/a asumen la dirección del LAT (o nombran a uno/a de los miembros para servir como director/a). El/la directora del equipo es responsable de controlar y registrar todos los pasos posteriores en el proceso de reclasificación.

Los Alumnos Aprendiendo Inglés tienen que cumplir con todos los criterios de reclasificación de la Co-Op/distrito para ser reclasificados. Cuando no se puede cumplir con alguno de los criterios prescritos, el LAT podrá recomendar la reclasificación con servicios de apoyo.

Los Alumnos Aprendiendo Inglés con discapacidades pueden ser reclasificados en la reunión del IEP sólo cuando una persona entrenada en la adquisición de un segundo idioma y con conocimientos de los criterios de reclasificación del distrito está de acuerdo con la recomendación.

Si, después de haber revisado los datos, el/la alumno/a sigue clasificado como alumno aprendiendo inglés, las modificaciones recomendadas podrán incluir, pero sin estar limitadas a lo siguiente:

- Tutoría de compañeros o de adultos
- Clases ELD adicionales (enfocándose en las áreas diagnosticadas con debilidad)

- Desarrollo adicional de la lengua materna
- Tiempo de intervención especial de lectura o matemáticas
- Servicios educativos compensatorios
- Cambio a un curso alternativo de estudio
- Oportunidades de aprendizaje extendido

Los alumnos R-FEP no hacen el CELDT anual. El LAT puede hacer recomendaciones para modificar el programa según la información recopilada en la revisión del LAT.

#### **4. Documentación de la Decisión del LAT**

Se informa a todas las partes interesadas sobre las decisiones del LAT, y las decisiones e información recopilada por el LAT se convierte en parte del expediente escolar acumulativo del alumno y expediente de EL. La designación del alumno reclasificado se cambia en el sistema de base de datos además del expediente EL (en cualquiera de las formas que tome). Aunque el cambio en colocación puede tener lugar en cualquier momento, al hacerlo en un descanso natural (trimestre, semestre) hará que sea más fácil controlar al alumno durante dos años.

Se recomienda que los distritos de la Co-Op concluyan las reuniones de sus LAT antes del 1 de marzo de cada año para que los alumnos puedan ser notificados como reclasificados R-FEP en el informe de CALPADS sobre servicios EL (antiguamente el informe R-30). El/la directora/a del LAT prepara el informe con la información recopilada durante el proceso de evaluación. Se registra la decisión de la mayoría sobre reclasificación, colocación y cualquier recomendación hecha para modificación del programa. Las opiniones en disenso se adjuntan al informe y se entregan al padre/madre/tutor del alumno/a en inglés y en la lengua materna del alumno/a, cuando sea necesario.

La siguiente documentación se mantiene en el expediente permanente del alumno/a: (5CCR 11305)

- Evaluaciones de lenguaje y de rendimiento académico
- Participantes en el proceso de reclasificación
- Decisión referente a la reclasificación

#### **5. LAT Controla los Procedimientos**

El LAT controla el progreso de los alumnos reclasificados como R-FEP durante un mínimo de dos años para asegurar la clasificación y colocación correctas y el apoyo académico adicional que se les dé, si fuera necesario. (20 USC 6841, 5CCR 11304)

Cada distrito/escuela mantiene una lista de alumnos R-FEP que tienen que estar controlados durante dos años. El seguimiento por parte del LAT tiene lugar cada ocho meses partiendo desde la fecha de la reclasificación del alumno/a. Los alumnos reclasificados que tienen dificultad en el programa educativo central tendrán acceso a servicios de apoyo e intervenciones ofrecidas en la escuela a todos los alumnos que no están cumpliendo con los estándares académicos. Esos servicios de apoyo se indican en el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos y se revisará con los padres durante las conferencias con los padres o en alguna reunión que se haya concertado.

Se convoca el LAT para evaluar el progreso del alumno/a si ocurren una o más de las siguientes condiciones: la calificación del alumno/a en cualquiera de las clases académicas centrales están por debajo del nivel del grado (inferior a “C”); el/la alumno/a no está teniendo o manteniendo el progreso adecuado en las medidas anuales de evaluación académica y cae por debajo de los criterios de reclasificación. (CST-ELA 325).

Se recomiendan medidas de intervención apropiadas que pueden incluir, pero sin estar limitadas a las siguientes:

- Conferencia alumno/maestro/padres
- Tutoría
- Instrucción especializada en lectura, escritura o matemáticas
- ELD Adicional
- Colocación en clases de apoyo a lectura, escritura o matemáticas

El progreso de los Alumnos Aprendiendo Inglés y de los alumnos reclasificados se examinará en comparación con alumnos promedio nativos en inglés. Un proceso para evaluar la eficacia de los elementos del programa examinará el impacto de los programas en el aprendizaje de los alumnos.

## **Control del Programa Federal (FPM) Alcance y Participación de Padres**

### **I-EL 01: Alcance y Participación de Padres**

La LEA implementará un alcance a los padres de Alumnos Aprendiendo Inglés que incluya lo siguiente:

- (a) La LEA manda notificación y lleva a cabo reuniones regulares con el propósito de formular y responder a las recomendaciones de los padres.
- (b) La LEA informa a los padres cómo pueden participar en la educación de sus hijos y ser participantes activos para asistir a sus hijos a:
  - 1. Adquirir dominio del inglés
  - 2. Conseguir altos niveles en las materias académicas centrales
  - 3. Cumplir con el reto de los estándares estatales académicos de contenido y rendimiento que se espera de todos los alumnos
- (c) Una LEA o consorcio que ha fallado en tener progreso en los objetivos anuales medibles (AMAO) informará a los padres/tutores de los Alumnos Aprendiendo Inglés sobre dicho fallo con menos de 30 días desde que ocurriera dicho fallo.

### **I-EL 02: ELAC**

Una escuela con 21 o más Alumnos Aprendiendo Inglés tiene un Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés (ELAC) que cumple con los siguientes requisitos:

- (a) Los padres miembros son elegidos por padres de Alumnos Aprendiendo Inglés.
- (b) Los padres de los Alumnos Aprendiendo Inglés constituyen por lo menos el mismo porcentaje de miembros del comité que el que representan sus hijos en el alumnado.
- (c) La escuela podrá designar un comité asesor escolar ya existente, o un subcomité de dicho comité asesor, para cumplir con las responsabilidades legales de ELAC, si ese comité o subcomité asesor cumple con los criterios en (b).
- (d) El ELAC asesora al consejo escolar (SSC) sobre el desarrollo del Plan Sigular para el Rendimiento de los Alumnos (SPSA).
- (e) El ELAC asesora al director/a y al personal sobre los programas de la escuela para los Alumnos Aprendiendo Inglés.
- (f) El ELAC asiste en el desarrollo de:
  - 1. Evaluación de las necesidades escolares
  - 2. Informe del Censo del Lenguaje (CALPADS, antiguamente R-30)
  - 3. Esfuerzos de la escuela para hacer que los padres sean conscientes de la importancia de la escuela regular
- (g) El ELAC recibe materiales y entrenamiento, planeados en plena consulta con los miembros del comité, para asistir a llevar a cabo sus responsabilidades legales.
- (h) Se podrán asignar recursos financieros para gastos razonables (pudiendo incluir transporte, guardería, servicio de traducción, comidas y entrenamiento) de grupos asesores de padres sobre educación bilingüe-bicultural, en la escuela y el distrito, incurridos en el desempeño de sus funciones como miembros de grupos asesores de padres.
- (i) El ELAC tiene la oportunidad de elegir por lo menos un miembro al DELAC o ha participado en una representación regional proporcionada cuando hay 31 o más comités asesores de padres de alumnos aprendiendo inglés en el distrito.

## **Control del Programa Federal (FPM) Alcance y Participación de Padres (Continuación)**

### **I-EL 03: DELAC**

Una LEA con 51 o más Alumnos Aprendiendo Inglés tiene un DELAC en funcionamiento o un subcomité de un comité ya existente en el distrito en el que por lo menos el 51 por ciento de los miembros son padres (no empleado por el distrito) de Alumnos Aprendiendo Inglés.

- (a) El DELAC asesora al consejo de educación del distrito escolar sobre todas las siguientes tareas:
  1. Desarrollar de un Plan General del distrito para programas y servicios educativos para los Alumnos Aprendiendo Inglés que toman en consideración el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos.
  2. Realizar una evaluación de necesidades escuela por escuela en todo el distrito
  3. Establecer un programa, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés
  4. Desarrollar un plan que asegure el cumplimiento con todos los requisitos aplicables para maestros y ayudantes de maestros
  5. Administración anual de un Informe del Censo del Lenguaje (anteriormente R-30)
  6. Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación del distrito
  7. Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas que se tienen que mandar a los padres y tutores
- (b) La LEA provee materiales de entrenamiento y entrenamiento; planeados en plena consulta con los miembros del comité, apropiados para asistir a los miembros a desempeñar sus responsabilidades legales de asesoría.

## **PARTE V: Participación de Padres**

Es la meta de la Co-Op del Condado de SB que los padres de Alumnos Aprendiendo Inglés en todas las escuelas de los distritos miembros participen de forma significativa en la educación de sus hijos. La investigación sigue dando pruebas de los beneficios que la participación de los padres aporta al rendimiento académico de los alumnos.

### **A. Participación de los Padres en Todos los Distritos de la Co-Op**

Debido al pequeño tamaño de muchos de los distritos en la Co-Op, la población de Alumnos Aprendiendo Inglés a veces es muy pequeña. Muchos de los distritos no tienen suficientes Alumnos Aprendiendo Inglés para que se les requiera tener los Comités Asesores de Padres del Aprendizaje del Inglés que se indican en las secciones más adelante. Sin embargo, cada distrito y escuela, reconocen la importancia de la participación de los padres en el éxito de los alumnos aprendiendo inglés para conseguir el dominio del inglés tan rápida y eficientemente como sea posible. Se podrán proveer oportunidades de participación de padres a través de otros comités asesores que revisen o asesoren sobre programas y progreso de los alumnos aprendiendo inglés tales como el Consejo Escolar, Padres del Título I o el Comité Asesor del Distrito (DAC).

**Para conseguir esta meta, se podrán llevar a cabo los siguientes tipos de actividades a nivel del distrito o de la escuela:**

1. Cuando el 15% o más de los alumnos matriculados en la escuela hablan una lengua materna diferente al inglés, tal como se determina por los datos del censo del lenguaje del año anterior, todos los informes, notificaciones, declaraciones y expedientes enviados a los padres estarán escritos en inglés y en la lengua materna.
2. Siempre que sea posible, habrá servicios de interpretación y traducción disponibles, cuando se necesiten, para conferencias de padres/maestros, reuniones del comité asesor de la escuela, reuniones referentes a seguridad escolar, Equipo de Estudio de Alumnos (SST), audiencias de suspensión/expulsión, y para todas las otras acciones de proceso debido al nivel del distrito.
3. La escuela animará el voluntariado de los padres ofreciendo oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y ofreciendo entrenamiento sobre cómo los padres pueden participar de forma efectiva en la escuela.
4. El distrito y las escuelas proveerán desarrollo continuado del personal a todo el personal de la escuela sobre cómo trabajar con los padres, incluyendo habilidades de comunicación, respeto y sensibilidad a sus necesidades y antecedentes culturales.
5. Los padres estarán plenamente informados sobre el programa y recursos de EL disponibles a sus alumnos y se les animará a permanecer participando en el control continuado del progreso de sus alumnos.
6. Se comunicará a los padres la importancia de la asistencia regular a la escuela y se ofrecerá guía a las familias con preocupación sobre la participación consistente en la escuela.
7. Se ofrecerá entrenamiento, reuniones u otras formas de comunicación a los padres sobre cómo trabajar con sus alumnos en casa para apoyar hábitos y situaciones para que los alumnos completen la tarea y vayan a la escuela listos para aprender.
8. Las reuniones con los padres son amistosas y se llevarán a cabo en horas convenientes para los padres, si es necesario habrá refrescos y guardería.



## B. Comité Asesor de Padres del Aprendizaje del Inglés (ELAC)

El Departamento de Educación de California requiere que las escuelas que tienen **21 o más Alumnos Aprendiendo Inglés** tengan un **ELAC** en funcionamiento que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Los padres miembros son elegidos por padres/tutores de Alumnos Aprendiendo Inglés
2. Los padres de los Alumnos Aprendiendo Inglés constituyen **por lo menos** el mismo porcentaje de miembros del comité del que sus hijos representan en el alumnado.
3. Asesora al Consejo Escolar (SSC) sobre el desarrollo del Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos (SPSA).
4. Asesora al director/a y al personal sobre el programa para Alumnos Aprendiendo Inglés.
5. Asiste en el desarrollo de:
  - Evaluación de las necesidades,
  - Censo del lenguaje, y
  - Esfuerzos para hacer que los padres sean conscientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela.
6. Recibe materiales de entrenamiento y entrenamiento, planeado con plena consulta con los miembros del comité, para asistir a los miembros a desempeñar sus responsabilidades legales.
7. Tiene la oportunidad de elegir por lo menos un miembro para el Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito o participa en una representación regional proporcional cuando hay 31 o más comités asesores de padres EL en el distrito.

## C. Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito (DELAC)

Un **distrito** con **51 o más Alumnos Aprendiendo Inglés** tiene un DELAC funcionando, o un subcomité de un comité del distrito ya en existencia en el que por lo menos, el 51% de los miembros son padres de Alumnos Aprendiendo Inglés (no empleados por el distrito).

El DELAC tiene la oportunidad de **asesorar** al consejo de educación sobre **todo** lo siguiente:

1. Desarrollar un Plan General del distrito para programas y servicios educativos de Alumnos Aprendiendo Inglés que toma en consideración el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos.
2. Realizar una evaluación de las necesidades escuela por escuela en todo el distrito.
3. Establecer programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés.
4. Desarrollar un plan que asegure cumplimiento con los requisitos aplicables a maestros y ayudantes de maestros.
5. Administración del censo anual del lenguaje.
6. Revisión y comentarios sobre los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.
7. Revisión y comentario sobre las notificaciones escritas que han de mandarse a padres y tutores.

El distrito provee entrenamiento y materiales de entrenamiento, planeados en plena consulta con los miembros del comité, apropiados para asistir a los miembros a desempeñar sus responsabilidades legales de asesoría.

*Nota: en distritos escolares pequeños, puede ser aceptable combinar ELAC y DELAC siempre que los órdenes del día y actas indiquen que se tratan las responsabilidades de ambos cuerpos. .*



## **Control del Programa Federal (FPM) Responsabilidad y Control**

### **II-EL 05: Aplicación y Control del Plan de la LEA**

Una LEA operando programas categóricos, incluyendo el Título III, aplica y controla el plan aprobado por la LEA.

- 5.1 Para ayudar a que los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplan con los estándares académicos de rendimiento, el plan de cada LEA deberá incluir:
- (a) Una descripción de las evaluaciones académicas de alta calidad de los alumnos que usan las LEAs:
    - i. Para determinar el éxito de alumnos en cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico y proveer información a maestros, padres y alumnos sobre el progreso que está habiendo hacia cumplir con los estándares estatales de rendimiento académico
    - ii. Para asistir en el diagnóstico e instrucción en la clase y determinar las revisiones que se necesiten para que los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplan con los estándares estatales de rendimiento académico
- 5.2 Componentes mínimos requeridos en el plan:
- (a) Descripción de programas y actividades que se van a implementar
  - (b) Descripción de cómo se usarán los fondos para alcanzar todos los objetivos medibles anuales de rendimiento
  - (c) Descripción de cómo la escuela será responsable de:
    - i. Alcanzar los objetivos medibles anuales de rendimiento
    - ii. Tener un progreso anual adecuado para los Alumnos Aprendiendo Inglés
    - iii. Medir anualmente el dominio del inglés de los Alumnos Aprendiendo Inglés
  - (d) Descripción de cómo las escuelas fomentarán la participación de los padres y la comunidad en los programas
  - (e) Descripción de cómo todos los programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés se llevarán a cabo para asegurar que se sirve a los Alumnos Aprendiendo Inglés
  - (f) Garantía de que el programa EL se basa en investigación científica permitiendo que los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplan con los estándares estatales de contenido académico y los de rendimiento académico.

### **II-EL 06: El Consejo Escolar Desarrolla y Aprueba del SPSA**

Para todos los programas financiados a través del Sistema de Solicitud Consolidada e Informe (CARS) incluyendo programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés, EIA-LEP y Título III y operados en la escuela, el SSC desarrolla, revisa, actualiza y aprueba anualmente el SPSA, incluyendo los gastos propuestos. El SPSA consolida todos los planes requeridos para estos programas, y contiene:

- (a) Análisis de datos de rendimiento académico para determinar las necesidades de los alumnos
- (b) Metas de la escuela para satisfacer las necesidades académicas identificadas de los alumnos
- (c) Actividades para alcanzar las metas escolares que mejoran el rendimiento académico de los alumnos
- (d) Gastos de todos los fondos asignados a la escuela a través de CARS
- (e) Los medios de evaluar anualmente el progreso de programas para alcanzar las metas, incluyendo determinar si se han satisfecho las necesidades de todos los alumnos con las estrategias usadas, en particular, las necesidades de los Alumnos Aprendiendo Inglés, alumnos con bajo rendimiento y los que están en peligro de no cumplir con los estándares estatales de contenido académico.

## **Control del Programa Federal (FPM) Responsabilidad y Control (continuación)**

- 6.1 El consejo de educación local revisa y aprueba el SPSA anualmente y siempre que haya cambios materiales en el plan
- 6.2 El SPSA es consistente con el Plan de la LEA
- 6.3 El SSC considera anualmente si desea o no que la escuela local participe en el Programa de Coordinación Basado en la Escuela (SBCP) y esa decisión se indica en el SPSA
- 6.4 Si la escuela opera un programa SBCP, el SPSA contiene una descripción de los servicios de instrucción y auxiliares para satisfacer las necesidades especiales de los Alumnos Aprendiendo Inglés, jóvenes en desventaja educativa, alumnos superdotados y con talento y alumnos con necesidades excepcionales.

### **II-EL 08: Inventario**

Para todos los programas categóricos, la LEA mantiene un registro de inventario para cada pieza del equipo, con un costo de adquisición de \$500 o más por unidad, que se compra con fondos estatales y/o federales incluyendo EIA-LEP y Título III.

El registro describe la adquisición por:

- (a) Tipo
- (b) Modelo
- (c) Número de Serie
- (d) Origen de los fondos
- (e) Fecha de adquisición
- (f) Costo
- (g) Ubicación
- (h) Condición actual
- (i) Transferencia, sustitución o deshecho de equipo obsoleto o inútil.

### **III-EL 09: Fondos Generales Adecuados; Suplementar No Suplantar**

Se usan recursos del fondo general para proveer oportunidades a cada uno de los alumnos aprendiendo inglés de aprender en un programa apropiado, incluyendo ELD, y el resto del programa educativo central. La provisión de dichos servicios no es contingente con recibir fondos de ayuda categórica estatal o federal.

- 9.1 Para EIA-LEP y Título III, la LEA usa fondos categóricos sólo para suplementar y nunca para suplantar el nivel de fondos federales, estatales o locales.

### **III-EL 10: Suplementar No Suplantar con Título III**

A partir del año fiscal 2009-10, en alineación con el requisito federal de suplementar y no suplantar, los fondos del Título III no deben usarse para cumplir con el requisito estatal de traducciones.

### **III-EL 11: Fondos EIA Desembolsados a Escuelas**

La LEA desembolsa fondos categóricos incluyendo EIA-LEP y Título III, en cumplimiento con el Sistema de Solicitud Consolidada e Informe (CARS).

- 11.1 Para programas financiados por EIA, la LEA usa no menos del 85 por ciento de esos porcentajes en las escuelas para servicios directos a los alumnos.
- 11.2 Para programas financiados por el Título III, la LEA usa no menos del 98 por ciento de esos porcentajes en servicios directos a los Alumnos Aprendiendo Inglés y no se puede usar más del dos por ciento de dichos fondos para el costo de administración de este programa.

**Control del Programa Federal (FPM)  
Responsabilidad y Control (continuación)**

**III-EL 12: Costos de Sueldos Valorados Apropiadamente**

La LEA valora apropiadamente los cargos administrativos de costos directos o indirectos de los fondos federales para sueldos y salarios en proporción a una cantidad asignada y responsabilidades del empleado/a.

- 12.1 Cada empleado/a pagado/a en parte del costo de un objetivo individual y en parte de otros fondos, o un empleado/a pagado/a del costo de múltiples objetivos, completa un Informe de Actividad Personal (PAR) cada período de pago, o se usa un método de muestra aprobado.
- 12.2 Los empleados financiados bajo el costo de un objetivo individual, y los empleados financiados con fondos estatales bajo el Programa Coordinado Basado en la Escuela, completan una certificación semi-anual de dicho empleo.

## PARTE VI: Responsabilidad y Control

La Responsabilidad y el control de los programas estatales y federales están incluidos en el Plan General para los Alumnos Aprendiendo Inglés tal como se detalla en el Instrumento de Control del Programa Federal 2012-13 generado por el Sistema de California de Responsabilidad y Mejora del Departamento de Educación de California.

Todos los distritos en la Co-Op del Condado de SB certifican anualmente que como participantes en financiación categórica a nivel estatal y federal, que están aplicando las garantías de los programas certificadas en el Sistema de la Solicitud Consolidada e Informe (CARS).

Los requisitos fiscales, objetivos del programa, estrategias y evaluación de programas para Alumnos Aprendiendo Inglés están incluidos a nivel del distrito en el Plan de la LEA y a nivel escolar en el SPSA. Seguirá habiendo cambios en los artículos que se controlan y cómo se controlan a través de las leyes tales como notificación obligatoria de fondos arrastrados del programa de Ayuda de Impacto Económico (EIA) en los sitios web del distrito para los cambios que puedan surgir con la aplicación de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) de 2013. A medida que ocurren cambios significantes, se revisarán los planes como el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés, Plan LEA y SPSA para reflejar el cumplimiento con los requisitos actuales y apoyar las garantías firmadas del Superintendente del distrito.

Se seguirán requiriendo los componentes clave tal como se indican en las siguientes secciones de Responsabilidad y Control: contabilidad el tiempo, suplementar vs. suplantar al director/a, documentación de inventario y proveer el requisito de porcentaje de fondos para servicios directos para alumnos.

Accountability and monitoring of programs and services for Alumnos Aprendiendo Inglés differ in districts that are eligible for Título III federal funding (those programs that generate over \$10,000 in funding for English learner programs and are direct funded in CARS) and those whose funding is provided by the state through Economic Impact Aid- Limited English Proficient (EIA/LEP). The Co-Op del Condado de Santa Bárbara does not participate in a Título III Limited English Proficient (LEP) Consortium.

Aunque las fuentes de los fondos puedan diferir para cada distrito de la Co-Op, la Co-Op mantiene las metas y marcas comunes para los programas del aprendizaje del inglés y servicios que están incluidos bajo la Evaluación de Programas del Aprendizaje del Inglés.

### **Normas de Suplementar, No Suplantar**

En términos básicos, las normas de suplementar, no suplantar, requieren que los fondos se usen para proveer servicios y apoyo que cumplen con los siguientes criterios:

- Están por encima y más allá del programa *central*
- No fueron financiados previamente con fondos estatales o locales

Con el propósito de determinar cumplimiento categórico, central es cualquier cosa que se requiera para cumplir con los requisitos básicos de instrucción y apoyo para la impartición de la instrucción. Para California, central (core) incluye: instalaciones escolares, maestros de las clases, administradores escolares y del distrito, materiales educativos para materias centrales, materiales educativos para Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD), día y año de instrucción que cumple con los estándares estatales mínimos y evaluaciones estandarizadas exigidas para responsabilidad estatal y federal.

### **Co-Op del Condado de Santa Bárbara**

## **Control del Programa Federal (FPM) Evaluación del Programa EL**

### **IV-EL Program Evaluation**

El LEA desarrolla e implementa un proceso y unos criterios para determinar la eficacia de programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés, incluyendo:

- (a) Medios de evaluar cómo los programas para los Alumnos Aprendiendo Inglés producen dentro de un período de tiempo razonable:
  - (i) Dominio del lenguaje inglés comparable al de angloparlantes nativos promedio en el distrito
  - (ii) Resultados académicos indicando que los Alumnos Aprendiendo Inglés están rindiendo y manteniendo paridad de rendimiento académico con alumnos que entraron en el sistema escolar del distrito ya teniendo dominio del inglés
- (b) Un mecanismo continuado para usar los procedimientos arriba descritos para mejorar la aplicación del programa del aprendizaje del inglés a nivel escolar y nivel del distrito y modificar el programa, cuando se necesite, para asegurar que todos los alumnos aprendiendo inglés consiguen un dominio completo del inglés y tienen rendimiento académico al nivel de su grado tan rápidamente como sea posible.

## **PARTE VII: Evaluación del Programa del Aprendizaje del Inglés**

La Co-Op de los distritos del Condado de Santa Bárbara sigue planeando, implementando y controlando programas y servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés que cumplirán con la autoridad legal y las metas para los Programas del Aprendizaje del Inglés abajo indicados:

### **Autoridad Legal**

- 1. Los Alumnos Aprendiendo Inglés adquieren dominio completo del inglés tan rápida y efectivamente como sea posible.** (20 USC 1703 (f), 6892; EC 300 (f), 5CCR, 1130 (a).
- 2. Los Alumnos Aprendiendo Inglés cumplen con los estándares estatales para el rendimiento académico.** (20 USC 1703 (f), 6892, 5CCR11 (b).

### **Ocho Metas para los Programas del Aprendizaje del Inglés**

1. Desarrollar e implementar programas efectivos para los Alumnos Aprendiendo Inglés tal como se describen en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés
2. Asegurar que todos los Alumnos Aprendiendo Inglés acceden y consiguen dominio del lenguaje inglés
3. Asegurar que todos los Alumnos Aprendiendo Inglés acceden y consiguen dominio del programa educativo central
4. Disminuir el riesgo de reprobación, retención y abandono de los estudios
5. Reforzar la participación de los padres en los planes académicos de sus hijos
6. Retener la lengua materna (si la hay) para fomentar dominio en ambos idiomas
7. Aumentar la participación de EL en programas académicos avanzados y oportunidades de enriquecimiento
8. Involucrar a los Alumnos Aprendiendo Inglés en actividades culturales, sociales y académicas significativas

Cada distrito participante de la Co-Op usará documentación de proceso y datos de resultados para analizar y determinar la eficacia del programa del aprendizaje del inglés así como para controlar el progreso individual de los Alumnos Aprendiendo Inglés en su camino a dominar el inglés y el rendimiento académico. Usando componentes de evaluación anual y continuada, los distritos serán capaces de determinar la necesidad de revisiones en el Plan LEA, las metas del SPSA y hacer revisiones del programa. El programa del aprendizaje del inglés se evalúa anualmente y se identifican necesidades para reforzar, modificar o mantener el programa en aplicación completa.

Todos los administradores o comités asesores participando en la evaluación del programa comunican los éxitos y los cambios necesarios a todas las partes interesadas incluyendo el Consejo de Educación, la administración, el personal, comités asesores y miembros de la comunidad involucrados en el programa del aprendizaje del inglés.

A lo largo del año los maestros usan evaluaciones de referencia junto con los resultados de la evaluación anual para revisar, actualizar y mejorar o mantener el sistema de impartir los componentes del programa del aprendizaje del inglés indicados en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés.

### **A. Puntos de Referencia Anuales Esperados para los Alumnos Aprendiendo Inglés**

Co-Op del Condado de Santa Bárbara

Todos los distritos en la Co-Op de Santa Bárbara adoptaron los mismos puntos de referencia que se indican en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés tanto si el distrito recibe fondos del Título III como si no. Los servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés los requiere el estado por estatuto y los servicios de programa son obligatorios para todos los distrito. La financiación suplementaria para los Alumnos Aprendiendo Inglés puede incluir: Ayuda de Impacto Económica – Educación Estatal Compensatoria (EIA/SCE) y/o Ayuda de Impacto Económica – Dominio Limitado del Inglés (EIA/LEP), Título I, Título III y Beca del Programa de Rendimiento de Educación Rural (REAP).

Los distritos que reciben financiación del Título III (Cuyama JUSD, Hope SD y la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara – Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias) son parte del sistema de responsabilidad federal para programas del aprendizaje del inglés y están sujetos a los Objetivos Anuales del Rendimiento Medible (AMAOs) descritos a continuación. Todos los distritos de la Co-Op han acordado usar los AMAOs como metas de referencia que usan los distritos del Título III.

La expectativa de la Co-Op del progreso en el aprendizaje del inglés es que cada uno de los alumnos aprendiendo inglés (EL) progrese un nivel de dominio del lenguaje en el examen CELDT entre los niveles de Principiante e Intermedio. A los Alumnos Aprendiendo Inglés se les da un año adicional para progresar del nivel Intermedio al de Avanzado Temprano y luego a Avanzado. Este plan se desarrolló en consulta con el Dr. Robert Linqunti, West Ed, en 2003 y aprobado por los distrito sde la Co-Op en la revisión de 2005 del Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés.

**B. Objetivos Anuales de Rendimiento Medible (AMAOs)**

**AMAO 1:** tener un progreso anual en el aprendizaje del inglés. El porcentaje de alumnos que progresan un nivel de dominio en el CELDT cada año aumentará para cumplir con las metas.

|  | <u>2012-13</u> | <u>2013-14</u> |
|--|----------------|----------------|
|  | 57.5%          | 59%            |

**AMAO 2:** conseguir Dominio del Inglés en el CELDT (definido como Avanzado Temprano o Avanzado en general con todas las sub-habilidades a nivel de Intermedio o superior). Un creciente porcentaje de Alumnos Aprendiendo Inglés conseguirán Dominio del Inglés.

Hay dos indicadores para este AMAO – los Alumnos Aprendiendo Inglés que han estado en programas educativos con instrucción en lenguaje inglés durante menos de cinco años y los que han estado en programas educativos con instrucción en lenguaje inglés durante más de cinco años.

|                 | <u>2012-13</u> | <u>2013-14</u> |
|-----------------|----------------|----------------|
| Menos de 5 años | 21.4           | 22.8           |
| 5 años o más    | 47.0           | 49.0           |

**AMAO 3:** el subgrupo EL cumple con las metas de rendimiento académico en Lenguaje Inglés (ELA) y en Matemáticas. Este AMAO refleja responsabilidad a nivel del distrito, no a nivel de la escuela. (El distrito se informa como N/A si no ha cumplido con el grupo de tamaño mínimo y no se informa ningún valor.)

**AYP incluye lo siguiente:**

- a. El subgrupo EL
- b. R-FEPs hasta que tienen un resultado de *con dominio* tres veces en el CST en ELA
- c. Meta de porcentaje de participación de un 95%
- d. Meta de porcentaje con dominio (varía por área de contenido y tipo de distrito)



| <b>Objetivos Anuales Medibles de Distritos de Primaria (AMOs)</b> |                        |                    |
|---|------------------------|--------------------|
|   | <b>Lenguaje Inglés</b> | <b>Matemáticas</b> |
| 2012-13   | 89.2%                  | 89.5%              |
| 2013-14   | 100.0%                 | 100.0%             |

| <b>Objetivos Anuales Medibles de Distritos de Secundaria (AMOs)</b> |                        |                    |
|---|------------------------|--------------------|
|   | <b>Lenguaje Inglés</b> | <b>Matemáticas</b> |
| 2012-13   | 88.9%                  | 88.7%              |
| 2013-14   | 100.0%                 | 100.0%             |

| <b>Distritos Escolares Unificados y COEs (con Grados 2-8 y 9-12)</b> |                        |                    |
|--|------------------------|--------------------|
|  | <b>Lenguaje Inglés</b> | <b>Matemáticas</b> |
| 2012-13  | 89.0%                  | 89.1%              |
| 2013-14  | 100.0%                 | 100.0%             |

**SÓLO PARA LOS DISTRITOS QUE RECIBEN FONDOS DEL TÍTULO III**

**Las consecuencias de NO cumplir con los AMAOs son las siguientes:**

- Si no se cumple con uno o más de los 3 AMAOs es un fallo de no cumplir con los AMAOs del Título III
- El fallo requiere que la LEA notifique a los padres de los Alumnos Aprendiendo Inglés, en un plazo de 30 días, que la LEA no ha cumplido con los AMAOs
- Se requieren consecuencias progresivas si el distrito no cumple con los AMAOs durante dos años consecutivos. (*Ver Guía de Información de Notificación de Responsabilidad del Título III, www.cde.ca.gov/EL.*)

**C. Componentes Diseñados de la Co-Op**

**1. Evaluación Trimestral de Escritura de la Co-Op**

Algunos de los distritos de la Co-Op siguen usando los siguientes materiales como una evaluación de referencia interina de escritura para los ELs:

- Documentos de Evaluación de Escritura de la Oficina de Educación del Condado de San Diego, K-8.
- La Co-Op desarrolló guías para Evaluaciones de Escritura II y III para los grados de Kindergarten a 8°.
- Guías/tareas del examen de escritura de CAHSEE (También se usan guías de calificación por grados y papeles clave para determinar los Resultados de las Rúbricas de ELA.)
- Rúbricas EL para los grados de Kindergarten hasta la escuela preparatoria

Se usa la evaluación trimestral de escritura como un adjunto al programa de escritura del distrito como una evaluación de referencia de EL. Algunos de los distritos ya no usan las guías y los materiales arriba indicados, pero siguen usando la Rúbrica EL para evaluar

mejor el progreso de los Alumnos Aprendiendo Inglés dentro del programa de escritura del distrito. Los resultados de la Evaluación de Escritura de los Alumnos Aprendiendo Inglés se usan para identificar las áreas donde se necesitan habilidades para que los maestros puedan dirigir la instrucción de habilidades identificadas. Esto provee apoyo para que los Alumnos Aprendiendo Inglés progresen en escritura de forma conmensurable con los compañeros sólo angloparlantes en las evaluaciones estándar de escritura usando las rúbricas de ELA. La evaluación trimestral de escritura de la Co-Op la programa el distrito durante los siguientes períodos:

WA I: De fin de septiembre hasta mitad de octubre

WA II: De mitad de febrero hasta la primera semana de marzo

WA III: De fin de abril hasta la mitad de mayo

#### **D. Indicadores Adicionales de la Co-op**

##### **Progreso del Desarrollo del Lenguaje Inglés**

###### **Escuelas Primarias**

- Un creciente porcentaje de Alumnos Aprendiendo Inglés en la escuela cinco años o más, progresará suficientemente para ser reclasificado como R-FEP.

###### **Escuelas Secundarias**

- Un creciente porcentaje de Alumnos Aprendiendo Inglés en la escuela cuatro años progresará suficientemente para ser reclasificado como R-FEP.
- Un creciente porcentaje de alumnos EL reclasificados como R-FEP, antes de salir del 8° grado, participará en clases de camino a la universidad y de colocación avanzada en la preparatoria.

##### **Rendimiento Académico**

- Un creciente porcentaje de Alumnos Aprendiendo Inglés conseguirá el nivel de Dominio en el CST-ELA y CST-Matemáticas
- Los Alumnos Aprendiendo Inglés en el distrito durante 5 años o más cumplirán con los estándares del grado en las materias académicas centrales
- Los Alumnos Aprendiendo Inglés progresarán en la Evaluación Trimestral de Escritura (WA) un mínimo de un resultado de rúbrica por año (o conmensurable con el crecimiento esperado en el CST-ELA y CST-MA tal como se indica en los Puntos de Referencia Anual Esperados para los Alumnos Aprendiendo Inglés.

#### **E. Evaluación del Programa del Aprendizaje del Inglés del Distrito y de la Escuela**

Cada distrito llevará a cabo una evaluación anual de programas y servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés (ej.: Informe de la Evaluación Anual del Programa EL). La evaluación es una extensión y refuerzo del plan de la Co-Op/distrito para reducir la diferencia en el rendimiento. La recopilación de datos y los procedimientos de análisis permitirán a administradores y personal a examinar el rendimiento y progreso de los programas de aprendizaje del inglés del distrito y de las escuelas con base al resultado de los alumnos. Las medidas de la evaluación se enfocarán en evaluar el progreso de los alumnos hacia conseguir los estándares ELD y las metas académicas. Los análisis ayudarán a establecer la extensión hasta la que los Alumnos Aprendiendo Inglés tienen acceso equitativo a programas y servicios del distrito, incluyendo caminos hacia la educación superior. La aplicación del programa se

reforzará modificando las prácticas del programa y manteniendo las mejoras escolares para todos los alumnos, incluyendo los Alumnos Aprendiendo Inglés.

Los distritos y las escuelas comparten la responsabilidad de aplicar la evaluación y subsiguientemente informar sobre las conclusiones al Consejo y los comités asesores aplicables (ej.: Consejo Escolar (SSC) y Comité Asesor de Padres del Aprendizaje del Inglés) en otoño de cada año.

## **1. Metas y Preguntas de la Evaluación del Aprendizaje del Inglés**

### ***Las preguntas para consideración al evaluar las metas y programas podrán incluir:***

- ¿Son los Programas EL (incluyendo todos los servicios apropiados de Educación Especial) aplicados total y consistentemente en formas que cumplen o exceden los requisitos de la ley estatal o ley federal?
- ¿Hasta qué punto el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés es útil para maestros, administradores y padres como una herramienta para satisfacer las necesidades de los alumnos EL y el personal?
- ¿Los ELs cumplen con el AMAO 1 del Título III?
- ¿Los ELs cumplen con el AMAO 2 del Título III (esos que han recibido programas y servicios durante menos de cinco años y os que los han recibido 5 años o más)?
- ¿Hay ganancias de dominio en general en todas las sub-pruebas de habilidad en el CELDT para alumnos 1-3 años en escuelas en los EE.UU.? ¿4-5 años en escuelas en los EE.UU.? ¿Más de 5 años en escuelas en los EE.UU.?
- ¿Hay porcentajes crecientes de ELs teniendo un progreso académico constante en CST-ELA? ¿CST-Matemáticas?
- ¿Están los ELs no teniendo un progreso académico constante, siendo identificados recibiendo servicios y siendo controlados apropiadamente por LAT?
- ¿Hay porcentajes crecientes de ELs en el distrito 5 años o más cumpliendo todos los criterios que se requieren para reclasificación?
- ¿Los ELs (y R-FEPs) cumplen con la Meta Anual Adecuada del Título I en Lenguaje Inglés? ¿En Matemáticas?
- ¿Estás ELs (y R-FEPS) en la preparatoria teniendo el progreso esperado hacia la graduación?
- ¿Están los ELs (y R-FEPs) representada proporcionalmente en las siguientes categorías?:
  - (a) ¿Pasar el CAHSEE para el final del Grado 10?
  - (b) ¿Cumplir con los requisitos de cursos (A-G) de UC/CSU en la graduación de la preparatoria?
  - (c) ¿Admisión en universidades/facultades de 2 y 4 años?
- ¿Son las proporciones para ELs (y R-FEPs) no mayores que en alumnos Sólo Inglés (EO) en categorías indicando riesgo de reprobación en la escuela, tales como:
  - (a) Suspensiones, expulsiones y otra disciplina
  - (b) Retenciones en grados K-5
  - (c) Abandono de los estudios?
- ¿Hay una disminución anual en el porcentaje de ELs (y R-FEPS) para cada uno de los factores de riesgo identificados arriba?
- ¿Los padres de ELs (y de R-FEPs) tienen tanta probabilidad como los padres de EOs de participar en actividades escolares (conferencias padres-maestros, voluntarios en la clase, etc.)?

- ¿Está aumentando la proporción de participación de padres?
- ¿Hasta qué punto están teniendo los ELs el progreso esperado hacia la reclasificación?
- ¿Hasta qué punto están los ELs (y los R-FEPs) manteniendo progreso anual?
- ¿Hasta qué punto están los ELs (y los R-FEPs) representados proporcionalmente entre los alumnos identificados para GATE?
- ¿Hasta qué punto los ELs (y los R-FEPs) participan en todos los programas y servicios del distrito?
- ¿Hasta qué punto los ELs (y los R-FEPs) responden a las oportunidades en la escuela (ej.: actividades extraescolares, comités)?
- ¿Hasta qué punto están los ELs (y los R-FEPs) participando en oportunidades en eventos y organizaciones de la comunidad?
- ¿Hasta qué punto tienen éxito los ELs (y los R-FEPs) en contribuir como ciudadanos después de dejar la educación formal?

## 2. Funciones de Responsabilidad y Responsabilidades

### a. Alumnos

- Asistir a la escuela a diario y trabajar para un rendimiento alto
- Participar en actividades escolares
- Comunicarse regularmente con padres, maestros y el personal de apoyo

### b. Padres

- Controlar y fomentar el progreso de los alumnos en temas académicos, tarea, asistencia y conducta
- Apoyar a los alumnos en actividades que fomentan el rendimiento
- Comunicarse regularmente con relación al progreso de los alumnos con alumnos, maestros y la escuela

### c. Maestros de la Clase

- Implementar programas específicos del aprendizaje del inglés tal como se describe en el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés y proveer instrucción que cumple con las guías estatales y los estándares del distrito y del estado
- Participar en oportunidades de desarrollo del personal dirigidas a aumentar la impartición de la instrucción apropiada de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) (salvo que dicha instrucción la imparta un/a Especialista de EL)
- Determinar e implementar estrategias diferenciadas para los Alumnos Aprendiendo Inglés (y los R-FEPEs, si fuera necesario)
- Asegurar enseñanza con éxito a los Alumnos Aprendiendo Inglés (y a los R-FEPs)

### d. Consejeros (Escuelas Media y Preparatoria)

- Asistir con la colocación inicial usando el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés como guía.
- Controlar el progreso de los Alumnos Aprendiendo Inglés hacia conseguir los puntos de referencia en lenguaje y aspectos académicos.
- Asistir con la interpretación de la evaluación de alumnos y colaborar con administradores, maestros y otros para planear las modificaciones e intervenciones que se necesiten en los programas individuales.

- e. **Auxiliares de Educación (Asistentes de Educación/Ayudantes de Maestros)**
- Proveer apoyo en las materias centrales (inglés y/o lengua materna) con la dirección de un/a maestro/a certificado/a.
- f. **Especialistas de EL o Maestros de Recursos de EL**
- Proveen apoyo de ELD y académico a los Alumnos Aprendiendo Inglés
  - Proveen intervenciones identificadas para los ELs (y los R-FEPs, si se necesitan)
  - Trabajan en estrecha colaboración con los maestros de la clase para apoyar la impartición del programa educativo central
  - Actuar como enlace con los padres de los Alumnos Aprendiendo Inglés, ofreciendo apoyo para que los padres controlen y asistan a los alumnos en casa con la tarea y la asistencia.
  - Asistir con la colocación inicial usando el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés como guía.
  - Controlar el progreso de los ELs hacia conseguir las marcas de referencia en lenguaje y académicas.
  - Pueden proveer desarrollo profesional o guía a los maestros de las clases.
- g. **Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito (DELAC, si se requiere)**
- Examinar las conclusiones de la evaluación del programa de forma anual y presentar recomendaciones para mejoras en el programa para el año siguiente como parte de su puesto de asesoría.
  - Revisar el Informe del Censo Anual del Lenguaje (CALPADS, anteriormente el R-30)
- h. **Administradores de las Escuelas (Director/a)**
- Supervisar la operación diaria del Programa EL en cumplimiento con el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés y las medidas de cumplimiento estatales/federales.
  - Revisar el plan y presupuesto de la escuela en lo que se relaciona al Programa y servicio EL.
  - Convocar y coordinar el Comité Asesor de Padres del Aprendizaje del Inglés (ELAC), si se requiere.
  - Asistir a los maestros en el uso de datos para evaluar la eficacia de su enseñanza de ELs y asistir el progreso planeado en el aprendizaje del inglés y el dominio del contenido académico central
  - Proveer oportunidades y alcance a los padres de alumnos de EL para participar como voluntarios, en comités, funciones del Equipo de Evaluación del Lenguaje, actividades culturales de la escuela/comunidad que enriquecen la escuela.
  - Apoyar a los maestros para participar en desarrollo profesional significativo para mejorar la enseñanza y la aplicación del Programa EL.
  - Proveer tiempo para que los maestros analicen los datos y enseñen habilidades específicas con base a la información obtenida de los datos.
  - Animar el desarrollo de liderazgo de maestros de Alumnos Aprendiendo Inglés y proveer tiempo para que el personal trabaje con otros maestros y/o hagan visitas a las clases.
  - Presidir el Equipo de Evaluación del Lenguaje (LAT) o nombrar un/a delegado/a.

i. **Superintendente (Superintendente/Director)**

- Evaluar las metas del distrito relacionadas con la aplicación del Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés, el Plan LEA, el rendimiento de los alumnos, desarrollo profesional y evaluación y responsabilidad.
- Proveer oportunidades para entrenamiento y desarrollo profesional para administradores de las escuelas con relación a los programas EL y administración.
- Emplear habilidades sólidas de liderazgo y comunicación al trabajar y comunicar las metas del distrito e información acerca del Programa EL con el Consejo de Educación, administradores, personal, padres y miembros de la comunidad.
- Certificar el cumplimiento de las garantías para todos los programas en la Solicitud Consolidada y Sistema de Información (CARS).
- Trabajar con los administradores de las escuelas para convocar y coordinar un Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito (DELAC), si se requiere.

**PLAN GENERAL PARA ALUMNOS APRENDIENDO INGLÉS  
CO-OP DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA  
REVISADO 2012 - 2013**

| <b>Revisado por/Título</b> | <b>Nombre</b> | <b>Fecha</b> |
|----------------------------|---------------|--------------|
|----------------------------|---------------|--------------|

Superintendente del Distrito \_\_\_\_\_

Director(a)/  
Coordinador/a del Programa EL \_\_\_\_\_

Comités Asesores del Aprendizaje  
del Inglés  
(ELAC/DELAC) \_\_\_\_\_

Consejo Escolar \_\_\_\_\_

Personal Docente \_\_\_\_\_

Otro(s) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Aprobado por el Consejo de Educación (Fecha) \_\_\_\_\_

***Firmas:***

Presidente \_\_\_\_\_

Miembro del Consejo \_\_\_\_\_

***Por favor, Documentar el Proceso de Revisión y Aprobación***

***Mantener una copia de este documento firmado con la Revisión del Programa del Aprendizaje del Inglés del distrito y la versión más actualizada del Plan LEA (LEAP).***



## **Reconocimientos**

### **Investigación, Revisiones, Redacción**

**Lorraine Waldau, Directora de la Co-Op**

**Carol Gregor, Consultora del Aprendizaje del Inglés**

### **Revisión de Borradores**

**Carol Gregor, Consultora del Aprendizaje del Inglés**

**Barbara LaCorte, Directora, Hope School District**

**Maureen Donner, Directora, College School District**

**Flor del Toro, Especialista del Aprendizaje del Inglés, College School District**

**María Larios-Horton, Directora, Servicios del Aprendizaje del Inglés,**

**Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara**

### **Edición y Formato**

**Donna Foster**

**Wally Waldau**

**Aprecio sincero a María Larios-Horton, Directora de Servicios del Aprendizaje del Inglés, por proveer liderazgo, recursos y presentadores invitados a través de la Red EL de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara.**

**Gracias especiales a los distritos de todo el Estado que comparten sus modelos y siguen ofreciendo liderazgo al colocar sus Planes Generales del Aprendizaje del Inglés en sus páginas web. La Asociación de Directores de Co-Op de California sigue siendo un líder en ofrecer materiales, consejo y modelos para uso de otras Co-Ops y distritos pequeños. Gracias especiales a los directores anteriores de la Co-Op que ayudaron a la Co-Op del Condado de SB con su Plan General del Aprendizaje del Inglés inicial en 2001.**

**El Plan General revisado para Alumnos Aprendiendo Inglés se presentará en otoño en la reunión de la Co-Op para aprobación formal por parte de los distritos miembros. Los distritos miembros usarán el Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés como la estructura de autoridad legal y reglamentos de cumplimiento para implementar programas y servicios para los Alumnos Aprendiendo Inglés tal como se indica en el Plan LEA del distrito (LEAP) y el Plan Singular para el Rendimiento de los Alumnos (SPSA) de cada una de las escuelas. El Plan General para Alumnos Aprendiendo Inglés también servirá para asistir a los distritos para tratar las necesidades y metas para los Alumnos Aprendiendo Inglés en el Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP). Como parte del sistema de Control del Programa Federal, se espera que este documento provea guía y apoyo para los distritos de la Co-Op del Condado de Santa Bárbara.**

Lorraine B. Waldau, Co-Op Director

22 de agosto de 2013

*Translated by/Traducido por: Mina Thorlaksson*